

INFORME DE GESTIÓN

Secretaría Ejecutiva

2013



COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCÉANO



Tabla de Contenido

Introducción	4
Presentación de la Comisión Colombiana del Océano	5
Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros- PNOEC	8
Asuntos Marinos	10
Tsunami	11
Estudio Regional para el Fenómeno de El Niño – CTN ERFEN	14
Corredor Marino del Pacífico este Tropical- CMAR	16
Asuntos Costeros	18
Prevención de la Contaminación Marina – CTN CM	18
Red Iberoamericana de Manejo Integrado Costero (IBERMAR-Colombia)	23
Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC)	24
Erosión Costera	27
Ocupación de Bienes de Uso Público (BUP) en litorales	29
Proyecto Oceans Five- O5	32
Importancia del Territorio Marítimo: Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina	34
Asuntos Políticos	36
Actualización de la PNOEC	39
Asuntos Internacionales	41
Comisión Oceanográfica Intergubernamental-COI/UNESCO	41
Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS	43
Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos-CTN AA	44
Educación y Cultura Marítima	46
Comunicaciones y Eventos Especiales	50
Valoración Económica	53
Índice de Salud de los Océanos (OHI)	56
Seaflower	58
Planeación	59
Conclusiones	61
Recomendaciones	69

Introducción

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO), a través del presente documento expone los principales resultados del trabajo interinstitucional, durante el período enero y – diciembre de 2013, con el fin de generar condiciones de confianza y conocimiento de las actividades adelantadas por las diferentes áreas.

A lo largo del informe se registran los logros obtenidos durante la vigencia del 2013, los retos alcanzados, a través de las siguientes áreas: asuntos marinos, asuntos costeros, gestión pesquera, asuntos políticos, asuntos internacionales, cultura y educación, comunicaciones y eventos especiales, valoración económica, turismo marino costero, índice de salud de los océanos (OHI), Seaflower y planeación estratégica.

Uno de los aspectos que resume la importancia del trabajo realizado por la Comisión Colombiana del Océano en los 44 años de existencia, es la ejecución de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC), que direcciona el trabajo y el esfuerzo de las instituciones miembros para el desarrollo marítimo del país.

Este informe tiene por objeto animar en la continuidad de iniciativas y acciones, y en la creación de nuevas herramientas que garanticen la apropiación del territorio marítimo.

Presentación de la Comisión Colombiana del Océano

La Comisión Colombiana del Océano, creada mediante el Decreto 347 de 2000, es el órgano interinstitucional encargado de asesorar al Gobierno Nacional en la planificación, desarrollo y coordinación de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros para garantizar la adecuada articulación en su administración y desarrollo sostenible, incluidos los planes de acción para implementarla, convocando a las diferentes entidades públicas y privadas con responsabilidades e intereses en el campo marino.

Los mares en Colombia representan aproximadamente el 50% del territorio nacional (1.141.748 km² de territorio continental y 928.660 km² de territorio marítimo) constituyéndose como reserva estratégica de alimento y de agua para el país.

Sin embargo no es en lo único que resalta por su importancia, pues es también la vía de comunicaciones con el exterior que permite movilizar el 90% de las exportaciones e importaciones del país, con la consecuente vinculación del sector productivo nacional, además de ser el origen de fenómenos ambientales de gran escala como huracanes, tsunamis, El Niño y cambio climático entre otros que ponen en alto riesgo a los moradores de las costas y la región insular, obligando a planear el futuro de ciudades del borde costero con estas consideraciones especiales que no existen en ciudades del interior.

Miembros de la Comisión, según decreto 2214 de 2013:

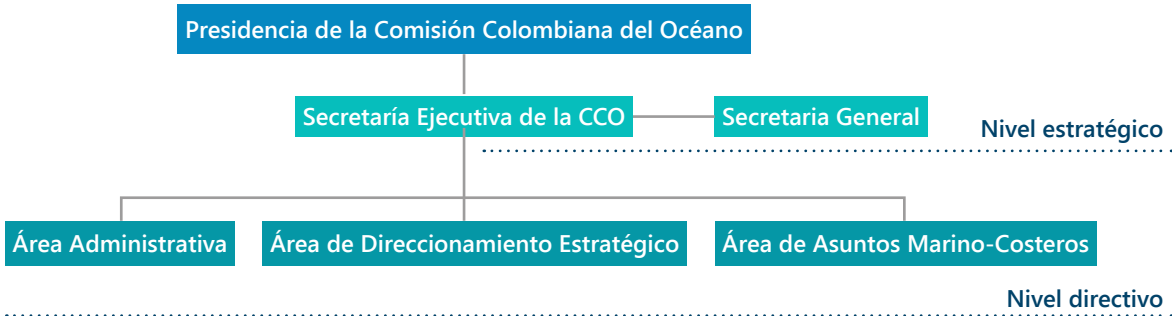
1. El Director de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC COLOMBIA, quien la presidirá;
2. El Ministro de Relaciones Exteriores, quien podrá delegar en el Viceministro de Relaciones Exteriores.
3. El Ministro de Defensa Nacional o su delegado.
4. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien podrá delegar en uno de sus Vice ministros.
5. El Ministro de Minas y Energía quien podrá delegar en uno de los Viceministros.
6. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo quien podrá delegar en uno de los vice ministros.
7. El Ministro de Educación Nacional, quien podrá delegar en uno de sus viceministros.

8. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien podrá delegar en uno de sus Viceministros.
9. El Ministro de Transporte quien podrá delegar en uno de sus Vice ministros.
10. El Comandante General de la Armada Nacional o su delegado.
11. El Director del Departamento Nacional de Planeación, quien podrá delegar en uno de los Subdirectores.
12. El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COL CIENCIAS, quien podrá delegar en el Subdirector.
13. El Director General Marítimo o su delegado.
14. El Presidente de la Asociación Colombiana de Universidades I/ASCUN”, quien podrá delegar en el Vicepresidente.
15. Un delegado del señor Presidente de la República con su suplente, vinculados al sector productivo marino.
16. Un delegado del señor Presidente de la República con su suplente, vinculados a las Organizaciones no Gubernamentales de carácter ambiental.
17. El Director General del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras ~ José Benito Vives de Andaréis - (INVEMAR).

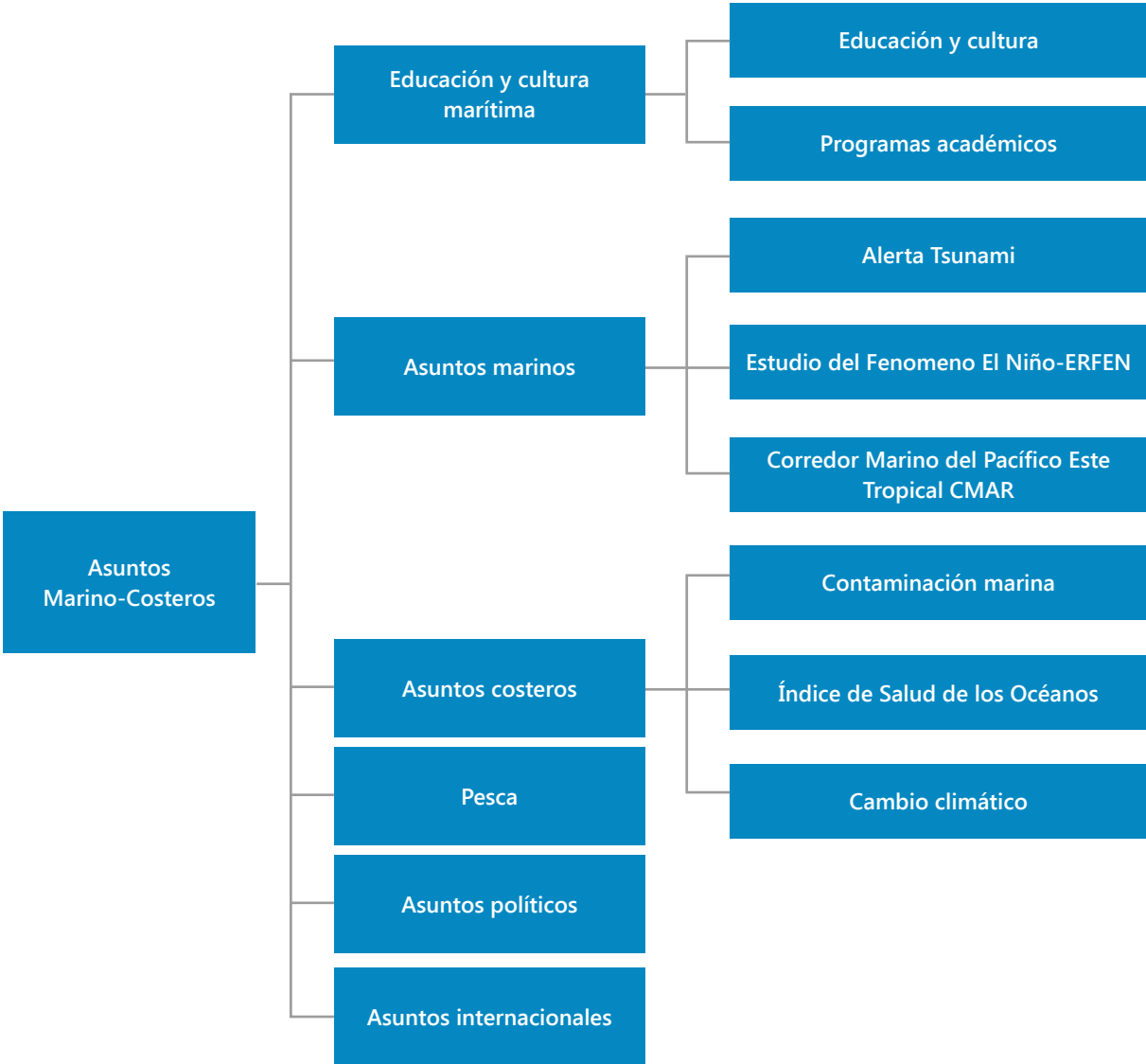
Invitados permanentes y entidades asesoras:

1. Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH
2. Servicio geológico colombiano
3. Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
4. Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y naturales – ACCEFYN
5. Organizaciones no gubernamentales de carácter ambiental
6. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
7. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP
8. Parques Nacionales Naturales de Colombia
9. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
10. Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.
11. Ministerio de Cultura
12. Ministerio de Trabajo

Estructura Organizativa



Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano



Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros- PNOEC

La PNOEC es una política pública, referida a los espacios oceánicos y costeros de Colombia, la cual responde a la necesidad de asumir el océano desde una visión integral. Articula iniciativas y nuevas realidades de importancia nacional, como políticas sectoriales, y el Plan Nacional de Desarrollo, dotando al país de una herramienta a largo plazo, en la cual confluye el desarrollo institucional, territorial, económico, ambiental y sociocultural del país, frente a los retos del futuro.

Está estructurada en tres partes, la primera, define los intereses marítimos del Estado, los principios orientadores y el objetivo de la Política; la segunda, contempla como Aspectos Transversales los Asuntos Internacionales, los Asuntos Científicos, Tecnológicos y de Innovación, y los Aspectos Interinstitucionales; en la tercera, se proponen líneas de acción mediante las áreas temáticas de Desarrollo Institucional, Desarrollo Económico, Desarrollo Territorial, Desarrollo del Ambiente Oceánico y Costero, y Desarrollo Socio Cultural.

La Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros fue aprobada en el año 2007, como resultado de más de 4 años de arduo trabajo interinstitucional. Contiene los intereses marítimos de la Nación que son: salvaguardar la soberanía e integridad del territorio marítimo nacional; establecer un ordenamiento marino-costero; preservar el ambiente marino-costero y aprovechar de manera sostenible sus recursos naturales, promoviendo el desarrollo socioeconómico nacional; fomentar el reconocimiento de la cultura marítima nacional, promoviendo la educación en temas del mar; y desarrollar investigación científica, tecnológica y de innovación en la región marina y costera del país.

Estructura de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros PNOEC

Áreas temáticas	Temas
Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> a. Autoridad Marítima Nacional b. Poder Naval (ARC)
Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> a. Puertos e Infraestructura Portuaria b. Transporte Marítimo c. Marina Mercante e Industria Naval e. Pesca y Acuicultura f. Industria Turística g. Minerales, Hidrocarburos y Fuentes de Energía
Desarrollo Territorial	<ul style="list-style-type: none"> a. Manejo Integrado de Zonas Costeras b. Prevención y Atención de Desastres <ul style="list-style-type: none"> - Eventos de origen Natural - Eventos de origen Antrópico c. Áreas Marinas y Costeras Protegidas
Desarrollo del Ambiente Oceánico y Costero	<ul style="list-style-type: none"> a. Conservación de Recursos y Ecosistemas Estratégicos b. Biodiversidad Marina <ul style="list-style-type: none"> - Uso Sostenible y Control de la Biodiversidad Marina - Especies Amenazadas - Especies Invasoras c. Calidad Ambiental Marina d. Cambio Climático
Desarrollo Sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> a. Cultura Marítima b. Educación Marítima c. Patrimonio Cultural

Además de estas cinco (5) áreas temáticas, se encuentran de manera transversal los aspectos internacionales, los de ciencia, tecnología e innovación y los interinstitucionales.

Asuntos Marinos

En el marco de la línea de acción de Desarrollo Territorial de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros - PNOEC que es la carta de navegación y que busca guiar al país en la promoción del desarrollo sostenible del océano y los espacios costeros, así como de los intereses marítimos de la nación mediante la estructuración concertada y la puesta en marcha de estrategias interinstitucionales que permitan garantizar la cabal administración, aprovechamiento económico, beneficio público, conservación del ambiente, desarrollo sociocultural, vigilancia y control de dichos espacios jurisdiccionales, se evidencia la necesidad de conformar la oficina de asuntos marítimos que actualmente trabaja temas estratégicos y de especial relevancia para el país, todos buscan bajo el principio de coordinación, apoyar la integración de competencias de servicios, tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes en pro de garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones, identificando y aunando los diversos esfuerzos y capacidades de las instituciones nacionales, para trabajar los temas marinos del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SECCO establece, coordina y articula los Comités Técnicos que se requieren para el cumplimiento de las actividades y/o temas prioritarios a nivel nacional relacionados con mares y costas. Para lo cual cuenta con varios Comités Técnicos Nacionales, a través de los cuales se estudian los temas y las problemáticas asociadas a la Política Nacional de los Océanos y los Espacios Costeros - PNOEC. Algunos de estos se asocian específicamente a temas ambientales del medio marino, entre los que encuentran eventos y fenómenos naturales o de tipo antrópico, los cuales son tratados por el Comité Técnico Nacional de Alerta por Tsunami – CTN AT, el Comité Técnico Nacional del Estudio Regional del Fenómeno El Niño – CTN ERFEN y el Comité Técnico Nacional del Corredor Marino Este Tropical CTN CMAR, entre otros.

Por lo anterior, la SECCO cuenta en su organización interna con una oficina permanente de asuntos marinos en la cual se realiza la coordinación de estos Comités Técnicos Nacionales y la ejecución y seguimiento de las actividades relacionadas con el adecuado funcionamiento de los mismos, así como la asesoría en diversos asuntos marinos que surgen a nivel nacional.

Tsunami

Teniendo en cuenta los eventos ocurridos en Colombia, en los cuales se evidencian importantes pérdidas de vidas humanas y afectaciones sociales y económicas en el país, en la década de los 80, Colombia creó el Comité Técnico Nacional de Alerta por Tsunami - CTN AT-, donde se planteó diseñar una estrategia a nivel nacional para enfrentar la amenaza por tsunami en las costas colombianas.

En 1906 y 1979 en la Costa Pacífica colombiana ocurrieron dos eventos tsunamigénicos que afectaron a la población de Tumaco, Nariño; una de las zonas del Pacífico colombiano más precariamente desarrolladas. El primero borró literalmente del mapa a la población de Tumaco de ese entonces; y el terremoto de 1979 dio origen a un tsunami que limpio prácticamente a seis aldeas costeras de Tumaco causando la muerte de 38 personas, 400 heridos y más de 1280 casas destruidas.

Posteriormente en el marco de la línea de acción de Desarrollo Territorial de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros - PNOEC que es la carta de navegación y que busca guiar al país en la promoción del desarrollo sostenible del océano y los espacios costeros, así como de los intereses marítimos de la nación mediante la estructuración concertada y la puesta en marcha de estrategias interinstitucionales que permitan garantizar la cabal administración, aprovechamiento económico, beneficio público, conservación del ambiente, desarrollo sociocultural, vigilancia y control de dichos espacios jurisdiccionales, se destaca específicamente la Prevención y Atención de Desastres como insumo básico para la planificación del territorio y el estado, haciendo énfasis en el fortalecimiento institucional, técnico, científico y de gobernabilidad local.

De igual forma, bajo el principio de coordinación, la Comisión Colombiana del Océano – CCO busca apoyar la coordinación integrada de competencias de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos para mitigar los impactos ambientales y socioeconómicos que un evento de Tsunami pueda generar en el país.

Por lo cual la tarea encomendada a la SECCO y específicamente en Área de Asuntos Marinos en Tsunami es el de dar continuidad, generar espacios de concertación y apoyar la realización de actividades, así como hacer seguimiento y a la vez afirmar los procesos que adelantan las instituciones que conforman dicho Comité Técnico Nacional de Alerta por Tsunami – CTN AT.

A continuación se presenta una relación de los principales y más relevantes resultados obtenidos a partir de la gestión realizada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano – SECCO asociada a al CTN AT:



Conversatorio de intercambio de Experiencias y Fortalecimiento de Capacidades en el tema de Tsunami-Cartagena.

Actividades realizadas	Principales resultados - Logros
Reuniones del CTN AT	<p>Se realizaron tres (3) reuniones de CTN AT (03 de abril, 25 de julio, y 06 de noviembre de 2013, respectivamente), en las cuales se generó el espacio para debatir y presentar los temas que a nivel nacional se han establecido como prioritarios en la temática de tsunami, dentro de los cuales se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización y aprobación del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo por Tsunami- PNGRT. • Actualización y firma del Decreto de adopción del PNGRT. • Ejercicios de Evacuación por Tsunami y Ejercicios de comunicaciones Internacionales. • Apoyo en la logística del Simulacro Binacional • Presentación Proyecto DIPECHO VIII/UNESCO avances, desarrollo, resultados esperados. • Asistencia y participación en reuniones y/o talleres nacionales e internacionales.
Apoyo en el desarrollo de los grupos de trabajo (SNDAT, Plan de Acción, proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Taller Reducción del Riesgo de Tsunami y Huracanes en el Caribe, Santa Marta, 7 y 8 de marzo de 2013. • Participación y vinculación de las entidades que hacen parte del CTN AT en el desarrollo del Proyecto DIPECHO VIII "Reduciendo el Riesgo de desastres a través de la educación y la ciencia en Chile, Colombia, Ecuador y Perú" • Presentación nuevos productos del PTWS (Reunión SNDAT) • Reunión Extraordinaria para "Fortalecer los Mecanismos de Coordinación Regional sobre los Sistemas de Alerta Temprana ante Tsunamis". Guayaquil, Ecuador, 12 y 13 de Agosto de 2013. • Taller Regional de Formación sobre Tsunami, Reforzamiento de Procedimientos Operacionales Estándar para Alerta de Tsunami y la Respuesta a Emergencias, Valparaíso-Chile, 04 al 08 de marzo de 2013.
Actualización y ajustes Plan Nacional para la Gestión del Riesgo por Tsunami – por aprobar – Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> • Se generaron espacios de concertación interinstitucional en el proceso de actualización del Documento del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo por Tsunami – PNGRT.

Actividades realizadas	Principales resultados - Logros
Ajustes y búsqueda de consenso para el Decreto de Adopción del PNGRT – por firmar	<ul style="list-style-type: none"> Se apoyó en el proceso de actualización y avales por parte de las entidades firmantes del Decreto de Adopción del PNGRT.
Socialización a nivel Nacional del PNGRT	<ul style="list-style-type: none"> Se prestó apoyo técnico a las reuniones de Gestión del Riesgo de Desastres programadas por la UNGRD, específicamente para tsunami en las poblaciones costeras del Pacífico Colombiano.
Simulacro Binacional – Participación entidades que hacen parte del CTN AT	<ul style="list-style-type: none"> Se participó en las reuniones y/o Talleres para el desarrollo del simulacro Binacional de Evacuación por Tsunami. Participación y apoyo en el Simulacro Binacional. Colombia-Ecuador.
Simulacros Internacionales (Caribe y Pacific Wave)	<ul style="list-style-type: none"> Como Contacto Nacional de Tsunami (TNC) se participó en 24 ejercicios de comunicación de los cuales se realizaron dieciocho (12) para el Caribe y dieciocho (12) para el Pacífico 2013. Un (01) ejercicios Caribe Wave 13 Un (01) ejercicio Pacific Wave 13
Participación en reuniones y capacitaciones del orden Nacional e Internacional	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la compilación y se buscó (por parte de Cancillería) el aval de dos (02) informes de país (Caribe y Pacífico) para las reuniones de tsunami internacional. <ul style="list-style-type: none"> ~ VIII Reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación sobre el Sistema de Alerta contra Tsunami y otras amenazas costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes, Puerto España-Trinidad y Tobago del 29 de abril al 01 de mayo de 2013. ~ XXVI Reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación sobre el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus efectos en el Pacífico-ICG/PTWS, Vladivostok-Rusia, 11 al 13 de septiembre de 2013. Se coordinaron espacios para la resolución de problemáticas en la decodificación de los datos de las estaciones Mareográficas en Colombia. Se dio respuesta a cinco (05) requerimientos internacionales. Se propició la participación de entidades nacionales relacionadas con tsunami en cuatro (04) reuniones internacionales y/o regionales. Conversatorio “Intercambio de Experiencias y Fortalecimiento de Capacidades en el tema de Tsunami” Cartagena de Indias, 12 y 13 de Septiembre de 2013.

Estudio Regional para el Fenómeno de El Niño – CTN ERFEN

Este comité creado en 1977, se enmarcó en el recién creado Programa para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño-ERFEN de la Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS, el cual se constituyó en 1974 e inició operaciones en 1976. Posteriormente en diciembre de 1987 en la ciudad de Quito, los ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la CPPS (Colombia, Ecuador, Perú y Chile) firman la “Declaración de Quito”, en la cual se establece la necesidad de fortalecer el Programa ERFEN en los campos meteorológico, oceanográfico (físico y químico), biológico-marino, biológico-pesquero, de capacitación, y socio-económico; además de dotar al programa de un adecuado marco jurídico, institucional, financiero y de cooperación a nivel regional.

De este modo el Comité Técnico Nacional para el Estudio del Fenómeno El Niño (CTN-ERFEN) creado en la Comisión Colombiana del Océano se enmarca dentro de la estructura de acción del Protocolo ERFEN y es el mecanismo de acción y coordinación institucional en el país en torno a este tema.

En noviembre de 1992 en la ciudad de Callao-Perú, se firma el Protocolo sobre el Programa para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño en el Pacífico Sudeste (ERFEN) el cual fue ratificado en Colombia mediante Ley 295 de 1996. La meta básica del Protocolo ERFEN es poder predecir los cambios oceánico-atmosféricos, con anticipación suficiente para permitir políticas de adaptación o de emergencia frente a variaciones en el rendimiento pesquero, agrícola e industrial y decisiones de mercadeo, manejo de recursos hidrobiológicos y otras.

El objetivo principal del CTN ERFEN está encaminado a integrar los esfuerzos y capacidades de las instituciones nacionales que lo conforman, no solo las del orden técnico y científico (DIMAR, IDEAM, AUNAP) sino también aquellas que deben afrontar las situaciones de emergencia que este fenómeno pueda ocasionar. Lo anterior, con el fin de preparar a la comunidad en general, ante la ocurrencia de este evento natural, buscando atenuar los impactos de tipo ambiental y socioeconómico que genera un evento cálido (El Niño) o frío (La Niña) en el país.

En el marco del Comité Técnico Nacional para el Estudio del fenómeno El Niño y de los diferentes aspectos relacionados con el seguimiento, asesoramiento y compromisos internacionales, entre otros, del tema para el país, se llevaron a cabo diversas actividades que generaron resultados y compromisos que son descritos a continuación:

Actividades realizadas	Principales resultados - Logros
Reuniones del CTN ERFEN	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron cuatro (04) reuniones del CTN ERFEN, donde se presentó el seguimiento y monitoreo de las condiciones oceanográficas, metereológicas y Biológico-pesqueras a nivel Pacífico colombiano realizado por las entidades técnicas (DIMAR, IDEAM y AUNAP, respectivamente) y con los cuales se generaron cuatro (04) comunicados nacionales informando a la comunidad en general frente a las condiciones de la existencia o no de un evento El Niño o La Niña que afecte el territorio nacional.
Apoyo al desarrollo de grupos de trabajo (socioeconómico, Biológico pesquero)	<ul style="list-style-type: none"> Se propició la creación del Grupo de Trabajo del Componente Socioeconómico (tres (03) reuniones de trabajo), donde se generó la estructura de informe necesario para realizar el seguimiento y monitoreo al componente, así como las variables a medir en el mismo.
Boletines de Alerta Climático – BAC – mensual	<ul style="list-style-type: none"> Se recopiló la información de las entidades técnicas (DIMAR e IDEAM) para la generación mensual del Boletín de Alerta Climático – BAC (12 insumos enviados) compromiso establecido a nivel regional con la Comisión permanente del pacífico Sur – CPPS.
Apoyo en la realización del Crucero Oceanográfico Regional	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la socialización de los resultados del XIV Crucero Científico Regional ERFEN.
Participación en reuniones y capacitaciones del orden Nacional e Internacional	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de Coordinación del XV Crucero Regional Oceanográfico y la V Reunión de Coordinación del Grupo de Trabajo especializado - GTE sobre manejo de la Base de Datos de los Cruceros Oceanográficos VI Reunión Grupo de Trabajo sobre Manejo de Base de Datos Oceanográficos Reuniones de La Alianza GRASP (videoconferencia)



Reuniones CTN ERFEN

Corredor Marino del Pacífico este Tropical- CMAR

La Declaración firmada por Colombia en la Ciudad de San José de Costa Rica, el día 2 de abril de 2004, estableció unos objetivos de gestión así como un mecanismo de organización regional por parte de los Gobiernos para la Dirección, Coordinación y Seguimiento a la iniciativa constituida por un nivel político constituido por los Ministros de Ambiente (denominado Comité Regional Ministerial) y un nivel técnico (denominado Comité Técnico Regional), el cual a nivel nacional se encuentran en cabeza de Parques Nacionales por designación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Dirección de Parques Nacionales Naturales, en su calidad de punto focal técnico y responsable de ejercer la Secretaría Pro-témpore durante el período 2011-2014 siguiendo la orientación dada por el Plan de Acción Regional, el cual insta a los países a desarrollar la iniciativa a nivel nacional (Comisiones Nacionales), solicitó a la CCO la conformación del Comité Técnico Nacional del CMAR, como Grupo Asesor para la puesta en marcha del Plan de Acción del Corredor a nivel nacional, estableciendo mecanismo de coordinación y gestión sectorial. La CCO en sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2011 aprobó por unanimidad la conformación del Comité Técnico Nacional del CTN-CMAR con el objeto asesorar y preparar los insumos y propuestas técnico científicas requeridas para la gestión del CMAR.

La Declaración firmada por Colombia en la Ciudad de San José de Costa Rica, el día 2 de abril de 2004, está enmarcada en el interés de la protección y mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la conservación de la biodiversidad y la conectividad de los ecosistemas presentes en la Región del Corredor Biológico Marino de Conservación entre el Parque Nacional y Reserva Marina Galápagos (Ecuador), Parque Nacional Isla del Coco (Costa Rica), Santuario de Fauna y Flora Malpelo, Parque Natural Nacional Gorgona (Colombia) y Parque Nacional Coiba (Panamá)

Objetivo General de este comité es integrar los diversos esfuerzos y capacidades de las instituciones miembros del comité, para preparar los insumos y propuestas técnico científicas requeridas para la gestión del CMAR.

En el marco del Comité Técnico Nacional CMAR y de los diferentes aspectos relacionados con el seguimiento, apoyo, coordinación y cumplimiento de compromisos internacionales, entre otros, del tema para el país, se llevaron a cabo diversas actividades que generaron resultados y compromisos que son descritos a continuación:

Actividades realizadas	Principales resultados - Logros
Reuniones del CTN CMAR	<ul style="list-style-type: none"> • Tres (03) reuniones de CTN CMAR
Apoyo en el desarrollo de los grupos de trabajo (Biodiversidad, Pesca, Prevención y Control y Turismo responsable)	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de avance por eje temático y grupo de trabajo. • Insumos para presentar en la reunión Regional de las Redes (realizada en Bogotá el 16 y 17 de diciembre de 2013). • Insumos para la realización del plan de acción y planes de trabajo por grupo para el 2014.
Formulación de proyectos por grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de los grupos de trabajo para la formulación de proyecto por eje temático. • Identificación de posibles cooperantes para la financiación de los proyectos.
Alineación con el Plan de Acción Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de acciones del orden nacional que den respuesta a su vez al nivel regional y a la elaboración de proyectos conjuntos regionales.
Apoyo a la Secretaria Pro-tempore	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las reuniones nacionales y regionales del CMAR.
Participación en reuniones del orden Nacional e Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Binacional - Panamá (15 Abril de 2013) • Reunión Binacional – Ecuador (18 Abril de 2013) • Visita Principado de Mónaco (07 de Octubre de 2013) • Reunión Regional de Redes



Taller del Planificación CTN CMAR

Asuntos Costeros

La oficina de asuntos costeros de la Secretaría Ejecutiva de la CCO-SECCO coordina los aspectos técnicos de las acciones y estrategias implementadas por esta organización intersectorial, relacionadas con el desarrollo integral de los espacios costeros del país en el marco del Manejo Integrado de las Zonas Costeras (MIZC) y la Calidad Ambiental Marina de acuerdo con las temáticas generales que componen la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros.

Actualmente la oficina coordina de manera técnica actividades y estrategias en los espacios intersectoriales y temáticos a saber:

- Comité Técnico Nacional para la prevención de la Contaminación Marina – CTN CM.
- Red Iberoamericana de Manejo Integrado Costero -IBERMAR- Colombia.
- Manejo Integrado de las Zonas Costera.
 - Erosión costera
 - Bienes de Uso Público en Litorales

Prevención de la Contaminación Marina – CTN CM

El Comité Técnico Nacional para la prevención de la Contaminación Marina- CTN-CM existe desde el año 2003 con el propósito de proponer y ejecutar estrategias para prevenir, reducir y mitigar la contaminación marina en el país, mediante la participación e integración de capacidades de las entidades nacionales competentes.

El Comité surge inicialmente por la necesidad de crear un grupo interinstitucional para dar seguimiento al plan de acción 2004-2014 del Programa Nacional de Investigación, Prevención, Reducción y Control de Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación al Mar- PNICM, formulado por la Comisión Colombiana del Océano, el Ministerio de Ambiente y el INVEMAR.

Adicionalmente al mencionado Programa, en el marco del CTN-CM se han generado espacios participativos para la actualización y ahora transformación del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC liderado por la UNGRD; y se han trabajado los temas del Grupo de Tarea Nacional del Proyecto GLOBALLAST (aguas de lastre) de la DIMAR y de las mesas intersectoriales de intoxicación por algas marinas del Instituto Nacional de Salud - INS.

Actualmente el CTN-CM se orienta a participar en la actualización y ejecución del nuevo plan de acción del programa, y a desarrollar acciones y estrategias para la prevención y el manejo de la contaminación, generando cinco grupos de trabajo

específicos, direccionados a trabajar en las principales causas de contaminación al mar a saber: i) derrames y emergencias, ii) vertimientos (aguas residuales, residuos peligrosos, agroquímicos), iii) residuos sólidos y electrónicos, iv) sector minero-energético y recurso hídrico, v) salud humana y de los ecosistemas.

Actividades

Durante el año 2013, el CTN-CM construyó la primera versión del diagnóstico del plan de acción 2004-2014 del Programa Nacional de Investigación, Prevención, Reducción y Control de Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación al Mar-PNICM. Para esto, el trabajo de la oficina de Asuntos Costeros consistió en recopilar, revisar y analizar los resultados reportados por las entidades del CTN CM, y otras competentes en el tema de contaminación marina, sobre la implementación del Plan de Acción 2004-2014 del PNICM.

Como resultado se presentó un primer documento de este diagnóstico al CTN-CM durante la tercera reunión del año 2013, en la cual los integrantes sugirieron algunas modificaciones y la elaboración de un resumen ejecutivo que se presentó en la última reunión del año 2013 (ver resumen ejecutivo en anexos de esta sección).

Por otra parte y de acuerdo con solicitud del señor Secretario Ejecutivo, la oficina de asuntos costeros elaboró un documento técnico titulado "Contexto de la contaminación marina por transporte de carbón en puertos del departamento del Magdalena (énfasis en caso Drummond, enero de 2013)" a partir del suceso de disposición de carbón en los municipios de Ciénaga y Santa Marta durante enero de 2013.

En cuanto al Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC, la UNGRD realizó algunas presentaciones en dos reuniones del CTN-CM durante 2013, con la intención de aclarar el contexto actual del PNC. Este plan debe transformarse de acuerdo con la ley 1523 de 2012, puesto que todos los instrumentos de gestión del riesgo deben estar incluidos en un único plan nacional, en este caso el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", documento que se encuentra en construcción desde el año 2013 junto con la estrategia de respuesta respectiva. En reiteradas ocasiones, el CTN-CM manifestó a la UNGRD su apoyo para la construcción de este documento nacional, de manera que se incluyera adecuadamente la atención a los derrames al mar con procedimientos particulares y diferenciados de los terrestres y otros incidentes de tipo industrial.

Reuniones

Se realizaron cuatro (4) reuniones del CTN-CM durante el año 2013.

- 1ª reunión (12 de marzo de 2013): La oficina de asuntos costeros presentó al CTN-CM el requerimiento de información que la Contraloría General de la Re-

pública le había solicitado a la Comisión Colombiana del Océano - CCO (oficio # 2013EE0010464 del 15 de febrero de 2013) respecto a la actuación especial "Disposición de carbón en los municipios de Ciénaga y Santa Marta" y la respuesta emitida por esta Secretaría Ejecutiva.

- 2ª reunión (26 de abril de 2013): se realizó la solicitud de información adicional a las entidades del CTN-CM sobre los resultados de implementación del plan de acción 2004-2014 del PNICM. Asimismo la UNGRD expuso los cambios y ajustes sobre el PNC de acuerdo con la reciente ley 1523 de 2012 de gestión del riesgo de desastres. A su vez. La DIMAR contextualizó al Comité sobre el proceso de adopción del convenio de aguas de lastre y la resolución 477 de la DIMAR sobre el control de aguas de lastre.
- 3ª reunión (26 de julio de 2013): La oficina de asuntos costeros presentó la primera propuesta del documento diagnóstico del plan de acción del PNICM para aprobación de los integrantes del CTN-CM. El Instituto Nacional de Salud contextualizó al Comité sobre los adelantos en el protocolo de vigilancia y control de intoxicaciones por algas marinas nocivas.
- 4ª reunión (07 de noviembre de 2013): se presentó el informe final de gestión del CTN-CM y el seguimiento del plan de trabajo para el año 2013. Adicionalmente se eligió a la DIMAR como coordinador del Comité.

Participación en eventos académicos y capacitaciones

Ponencia "Afectación de la Calidad Ambiental Marina por Incremento del Nivel del Mar. Caso Cartagena" en el II Congreso Internacional de Calidad Ambiental de Playas Turísticas del 17 al 19 de abril de 2013 en el Tecnológico Comfenalco- Cartagena.

Asistencia al I Foro de Seguridad Integral Marítima organizado por la DIMAR, el 24 y 25 de septiembre de 2013.





Participación en el Curso-Taller sobre Implementación del Modelo CME, Evaluación de Riesgo y Aplicación de la Resolución 477/12 sobre Gestión de Agua de Lastre", realizado en Cartagena del 5 al 7 de junio de 2013.



Ponencia: "Carbón y Mar: La Vulnerabilidad de las Zonas Costeras Colombianas ante la Minería" en el XV SENALMAR, Cartagena, septiembre de 2013.

Anexos

Primera versión documento diagnóstico del plan de acción 2004-2014 del PNICM (Resumen ejecutivo)

El Plan de Acción 2004-2014 del PNICM es el conjunto de metas y acciones que se propusieron para orientar el desarrollo del Programa a 10 años, el cual se constituyó como el modelo que lideró las acciones para enfrentar la problemática de la contaminación en los mares y costas de Colombia, en el corto, mediano y largo plazo. Este plan tiene como objetivo general "Promover y fortalecer acciones tendientes a prevenir, evaluar, conservar, rehabilitar, restaurar y manejar el deterioro del ambiente, ecosistemas y recursos marinos y costeros causados por la contaminación, por medio de la ejecución participativa, interinstitucional y multisectorial". El presente resumen ejecutivo sintetiza los resultados del diagnóstico con la información reportada por cada una de las entidades participantes en el Comité Técnico Nacional para la Prevención de la Contaminación Marina -CTN-CM, de acuerdo con su misión y las actividades y proyectos ejecutados que fueran coherentes con los objetivos, estrategias, acciones y metas del Plan de Acción 2004-2014.

Los resultados reportados se clasificaron en las siguientes categorías de acuerdo con el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos: i) Cumple ampliamente , ii) Cumple , iii) Cumple parcialmente  y iv) No cumple . Posteriormente, se realizó una serie de observaciones que justifican la clasificación asignada a cada acción.

Después de aplicar la escala de valoración de cumplimiento, se encontró que el objetivo *Evaluar* se cumple  mientras que los objetivos Prevenir, Reducir y Controlar  se cumplen parcialmente.

En conclusión, los cuatro objetivos específicos del Plan de Acción 2004-2014 del PNICM (Evaluar, Prevenir, Reducir y Controlar la contaminación marina) cumplen parcialmente con porcentajes que superan el 50% del total de acciones y metas. Esto indica que se ha trabajado, mediante el desarrollo de proyectos, formulación de políticas, implementación de programas, entre otros resultados, para cumplir con estos cuatro objetivos. Sin embargo, no se alcanza el amplio cumplimiento de los objetivos del programa.

1. En el objetivo "Evaluar" se cumple con más acciones y metas que lo alcanzado en los demás objetivos.
2. El objetivo "Prevenir" es el único en el que se reportan metas sin cumplir. En los demás objetivos, todas las metas se cumplen de alguna manera.
3. En el objetivo "Reducir" se presenta la mayor cantidad de metas cumplidas parcialmente si se compara con los demás objetivos, aunque también es uno

de los objetivos con mayor cantidad de metas y acciones que se cumplen ampliamente.

4. El objetivo "Controlar" muestra la mayor cantidad de metas que se cumplen ampliamente respecto al resto de objetivos.

La figura 1 representa el cumplimiento en porcentaje de las metas planteadas en el PNICM.

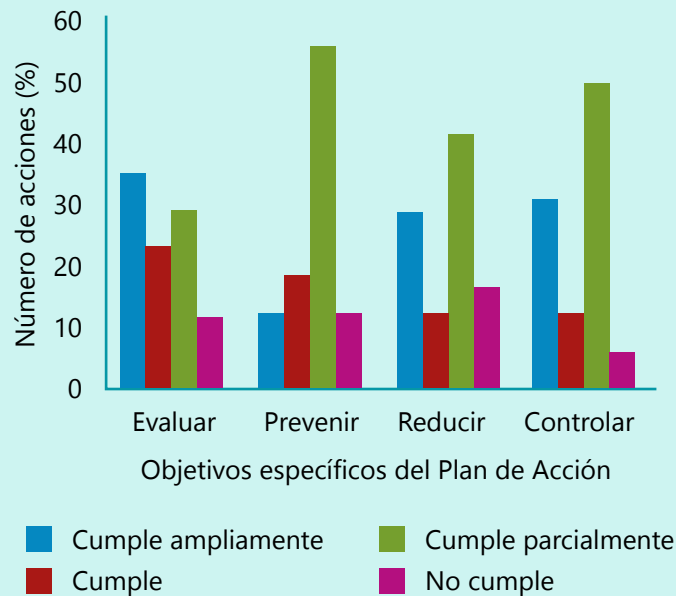


Figura 1. Número relativo (%) de acciones y metas clasificadas como "cumple ampliamente" (azul), "cumple" (rojo), "cumple parcialmente" (verde) y "no cumple" (morado) para cada objetivo específico del plan de acción 2004-2014 del Programa (PNICM).

Red Iberoamericana de Manejo Integrado Costero (IBERMAR-Colombia)



IBERMAR es la Red Iberoamericana de Manejo Costero Integrado, fundada en el año 2008 y conformada actualmente por agentes/ investigadores/ instituciones relacionadas con la gestión marino- costera de los siguientes países: España, Portugal, México, Puerto Rico, Cuba, República Dominicana, Honduras, Costa Rica, Panamá, Colombia, Brasil, Uruguay, Argentina y Chile.

El objetivo de la Red IBERMAR es contribuir al cumplimiento de los compromisos globales y regionales sobre el espacio marino- costero iberoamericano, y fomentar el acercamiento entre la ciencia y la toma de decisiones.

Desde el año 2008 hasta el 2013, la Coordinación General de la Red era responsabilidad del Grupo de Investigación en gestión Integrada de Áreas Litorales de la Universidad de Cádiz y a su vez, cada uno de los países de la Red estaban representados por un Coordinador de Grupo.

La estructura de la Red se ha modificado desde el año 2014, contando con un Centro Focal Regional que realiza las tareas de coordinación general de la Red. Los antiguos coordinadores nacionales son ahora Centros Focales Nacionales y cada una de los gestores, instituciones u organizaciones que conformen la Red en cada país, se denominarán en adelante Nodos Focales Nacionales. Actualmente el Centro Focal Regional de la Red IBERMAR es la Dra. Marinez Scherer de la *Agência Brasileira de Gerenciamento Costeiro/Fórum do Mar*.

Desde el año 2008 hasta el 2013 el coordinador de la Red para Colombia fue el Dr. Camilo Botero Saltaren, docente e investigador de la Universidad Sergio Arboleda, especialista en temas de Manejo Integrado Costero, con énfasis en gestión y certificación de playas turísticas.

La Red IBERMAR –Colombia cuenta con representantes de instituciones nacionales como miembros (Nodos Focales Nacionales), dentro de los cuales se encuentra la Universidad del Magdalena, la Universidad Nacional de Colombia, La Universidad Jorge Tadeo Lozano, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR y la Comisión Colombiana del Océano.

Con base en la nueva estructura de la Red IBERMAR, los miembros han elegido a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano- SECCO como Centro Focal Nacional para Colombia, organización que asumirá la coordinación entre los Nodos Focales Nacionales y el Centro Focal Regional, con retos interesantes como el fortalecimiento de la Red a nivel nacional.

Actividades

Desde el 14 de marzo de 2014 la SECCO es el Centro Focal Nacional de la Red Iberoamericana de Manejo Integrado Costero -IBERMAR para Colombia. La oficina de asuntos costeros ha realizado una serie de reuniones con el antiguo coordinador, Dr. Camilo Botero, para realizar el empalme correspondiente.

Actualmente se cuenta con un diseño preliminar de la plataforma virtual de IBERMAR- Colombia, ligada al nuevo portal de internet de la CCO. A su vez, la oficina de asuntos costeros ha invitado a más entidades a involucrarse en la Red y ha diseñado una ruta de trabajo que se espera sea complementada con las sugerencias del Dr. Botero, con quien la SECCO trabaja en conjunto por la Red IBERMAR.

Dentro de los proyectos propuestos para la Red se encuentran su fortalecimiento, involucrando a más entidades nacionales de los sectores académico e investigativo principalmente, para impulsar las iniciativas en gestión y administración marino- costera. De igual manera, las entidades integrantes de la Red contarán con un portal virtual en el que pueden divulgar las actividades que realicen, publicar los resúmenes de sus trabajos de investigación, consultar el directorio de personas y entidades que trabajan por el manejo integrado y ordenamiento marino-costero en el país, aportar en la construcción de documentos (boletines) de IBERMAR- Colombia, entre otros.

Una vez se cuente con las entidades formalmente inscritas a la Red, se realizará una primera reunión de IBERMAR- Colombia para socializar los proyectos propuestos, esperando la retroalimentación de las entidades.

Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC)

La Política Nacional para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia – PNAOCI- estableció que el Ministerio de Ambiente en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano-CCO, crearían y coordinarían el Comité Nacional de Manejo Integrado de los Espacios Oceánicos y Zonas Costeras para establecer políticas y estrategias de manejo marítimo y costero. El Comité sería entonces, el ámbito nacional de presentación, concertación y armonización de las políticas y programas relacionados; propendería por asegurar el respaldo político y administrativo del Gobierno Central para resolver conflictos y promovería la cooperación entre entidades y obtener el apoyo internacional requerido.

El Comité Técnico Nacional de Manejo Integrado de Zonas Costeras estuvo bajo el marco organizacional de la Comisión Colombiana del Océano- CCO desde el año 2003 hasta el 2010, momento en el que fue cedido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS por orden de la Vicepresidencia de la República que presidía la CCO en dicho momento. Desde entonces la Secretaría Ejecutiva de la CCO ha seguido impulsando acciones que contribuyan al conocimiento y divulgación de estrategias para ordenar el territorio marino-costero de manera integrada e interinstitucional, promoviendo a su vez el conocimiento de los "Lineamientos para la Formulación del Plan Nacional de Manejo Integrado de Zonas Costeras-PNMIZC-", libro generado por dicho Comité bajo la coordinación de esta Secretaría Ejecutiva en el 2010.

Actividades

Durante el 2013, la oficina de asuntos costeros coordinó la realización del taller "Experiencias Internacionales de Ordenamiento Territorial Costero y su Contribución al Caso Colombiano" en Cartagena (19 de septiembre de 2013). Este taller contó con la participación del señor Vicepresidente de la República, Dr. Angelino Garzón, y se desarrolló con el objetivo de conocer las estrategias internacionales para el desarrollo y ordenamiento de las zonas costeras, y la mirada de otros países frente a la situación de manejo costero en Colombia. Las conclusiones y recomendaciones generales que surgieron del taller fueron las siguientes:

- Es necesario establecer una ley que enmarque la PNOEC.
- Formular, expedir e implementar la Ley de Costas para Colombia.
- Continuar con las acciones para enfrentar y prevenir las invasiones de bienes de uso público en las zonas costeras colombianas.
- Integrar ríos y mares pues son sistemas que se conectan.
- Incluir diferentes disciplinas y entidades en el manejo de la zona costera.
- Es recomendable generar zonas "flexibles" de protección y amortiguación de la zona costera ante sucesos naturales como la erosión, tormentas tropicales, tsunami.
- Tener en cuenta que la zona costera es compleja, que tiene una historia y dinámica de tipo ambiental, hidrológico, social y económico únicos para el país; que cuenta con múltiples usos, actores y riesgos, los cuales deben incluirse e integrarse en el manejo.
- La planificación de la zona costera debe considerarse a largo plazo, aún más si la intención es prevenir desastres ante la llegada de un tsunami por ser un evento poco frecuente.
- Las leyes son necesarias pero insuficientes si no se implementan.
- En Cuba por ejemplo, las acciones de gestión de la zona costera se dirigen a

lo siguiente: protección de costas y playas, cumplimiento de la normatividad, atención y reducción del riesgo.

- La formulación de la política es el primer paso, pero el verdadero compromiso es implementar esta política.
- Se recomienda a Colombia que se enfoque en la articulación entre entidades y actores; se implementen las políticas y se priorice el seguimiento a procesos de ordenamiento y gobernanza a nivel local o a pequeña escala.
- Es recomendable para Colombia que la investigación científica se incluya dentro de la planeación y gestión de las zonas costeras. De manera que es necesario que esta información científica se “traduzca” o logre llegar a los tomadores de decisiones y a las comunidades locales.
- Colombia presenta múltiples casos de erosión costera y ocupación de bienes de uso público. El control de estos procesos demanda una cartografía detallada.
- Es importante reconocer las características particulares del área costera colombiana (no sólo la línea de costa) dentro de la Ley de Costas que está produciendo Colombia.



Taller “Experiencias Internacionales de Ordenamiento Territorial Costero y su Contribución al Caso Colombiano”. Septiembre 19 de 2013- Cámara de Comercio de Cartagena.

Por orden del señor Vicepresidente de la República se envió informe del taller a varias entidades nacionales: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Senadores de la República, Ministerio de Transporte, Ministerio del Interior, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DNP, DIMAR, UNGRD, IGAC, Servicio Geológico Colombiano, IDEAM, ASOCARS, COLCIENCIAS, INVEMAR.

Por otra parte, la oficina de asuntos costeros coordinó el proyecto de capacitación de investigadores colombianos en el modelo hidrodinámico COHERENS diseñado por la Unidad de Manejo de los Modelos Matemáticos para el Mar del Norte del

Instituto de Ciencias Naturales de Bélgica (Management Unit of the North Sea Mathematical Models of the Royal Belgian Institute of Natural Sciences). La oficina de asuntos costeros estableció comunicación permanente con el Dr. Patrick Luyten, investigador asociado al Instituto y con quien se definieron los asuntos logísticos del programa de capacitación para investigadores.

La Dra. Nancy Villegas, investigadora de la Universidad Nacional de Colombia, y el investigador Jean Linero de la Escuela Naval "Almirante Padilla" viajaron a Bélgica en diciembre de 2013 a capacitarse en el manejo del modelo COHERENS.

Erosión Costera

En el marco del área de Manejo Integrado de Zonas Costeras, la Comisión Colombiana del Océano ha desarrollado acciones con el fin de aportar con estrategias nacionales para la mitigación de la erosión costera. En el año 2008, la CCO financió y apoyó, en conjunto con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental- COI de la UNESCO, el Taller de Erosión Costera para América Latina y el Caribe. En el año 2010, la Secretaría Ejecutiva formuló un documento base para la formulación de la propuesta nacional para la mitigación de la erosión costera continental e insular de Colombia, en el marco del Proyecto Regional para América latina y el Caribe. Sin embargo, en los años siguientes no hubo mayor avance en la aprobación de esta propuesta formulada, y la meta para el 2013 era desarrollar una propuesta para reactivar el tema de erosión costera en la Secretaría Ejecutiva de la CCO.

Para reactivar los temas de erosión costera y cambio climático en la SECCO, se pretendía inicialmente realizar una serie de reuniones con la DIMAR y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, con el fin de unificar criterios acerca de la coordinación y el fortalecimiento de estos temas y desarrollar acciones conjuntas empleando las capacidades de las diferentes entidades. Sin embargo, al realizarse esta reunión no se logró el objetivo porque se requería la participación de alguno de los directores de las áreas de erosión costera y cambio climático de las entidades para la toma de decisiones. Ante la falta de respuesta por parte de los directores para reprogramar la reunión, el señor Vicepresidente de la República, Dr. Angelino Garzón, ordenó a la SECCO durante la sesión ordinaria de la CCO realizada el 05 de junio de 2013, la realización de una serie de talleres de erosión costera dirigidos a los alcaldes y gobernadores de las zonas costera del país.

Actividades

La oficina de asuntos costeros coordinó la realización de tres talleres sobre erosión costera durante la segunda mitad del año 2013, contando con la participación de la DIMAR, el MADS, el INVEMAR, CORPAMAG y la Cámara de Comercio de San Andrés. El primer taller "Erosión Costera y Ascenso del Nivel del Mar: Estrategias para Repensar el Caribe Colombiano" se realizó el 03 de septiembre de 2013 en el Auditorio de CORPAMAG en Santa Marta. De este taller se destaca la socialización de

Por orden del señor Vicepresidente de la República, se envió un informe del contenido de los talleres a la Procuraduría General de la Nación, La Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD con el fin de socializarles la gravedad de la problemática de erosión costera y ocupación indebida de bienes de uso público.

Durante la segunda sesión ordinaria de la CCO realizada el 15 de noviembre de 2013, la Dra. Sandra Bessudo, actual presidenta de la CCO, ordenó la continuación de esta serie de talleres para la segunda mitad del 2014, uno para el Caribe y el segundo para el Pacífico.

Actualmente, la oficina de asuntos costeros ha desarrollado una propuesta de realización de estos talleres para el 2014. La temática de ambos talleres se dirigirá a las soluciones ante la erosión frente a casos concretos a nivel local. El primer taller se realizaría en Santa Marta en el mes de agosto y su objetivo es analizar el caso de erosión costera del municipio de Ciénaga Magdalena, desde la perspectiva de una de las alternativas de solución, específicamente la construcción de obras de protección costera. El segundo taller se realizaría en Cali en el mes de octubre y su objetivo es analizar la viabilidad de restauración de manglar para el Pacífico como una de las alternativas de solución a la erosión costera.

Ocupación de Bienes de Uso Público (BUP) en litorales

La Comisión Colombiana del Océano es una de las entidades firmantes del Convenio de Cooperación por la recuperación de bienes de uso público indebidamente ocupados en los litorales colombianos, del 2 de agosto de 2011. Además de la CCO, hacen parte del Convenio las siguientes entidades: Vicepresidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Dirección General Marítima – DIMAR, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR, Fundación MarViva, INCODER y la Procuraduría General de la Nación.

En este Convenio se considera que la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio de la vigilancia sobre los bienes y recursos de la Nación, promueve la adopción de medidas que resulten útiles para su protección por parte de los funcionarios encargados de su custodia y administración, solicitando la toma de medidas a las diferentes Alcaldías Municipales ubicadas en las zonas costeras, previos procesos de jurisdicción de playa adelantados por la Dirección General Marítima- DIMAR.

Con base en dicho Convenio, la Procuraduría y el Ministerio del Interior adelantaron el borrador de la “Política pública para la recuperación de bienes de uso público ocupados por construcciones palafíticas en los litorales colombianos y ciénagas” y solicitaron la revisión de esta propuesta a las entidades firmantes. A

partir de este contexto y la participación de la CCO en el convenio, se generan las actividades sobre BUP en la oficina de asuntos costeros.

Actividades

El 1 de marzo de 2013 la oficina de asuntos costeros remitió una serie de observaciones y sugerencias al documento borrador de la "Política pública para la recuperación de bienes de uso público ocupados por construcciones palafíticas en los litorales colombianos y ciénagas", socializado por el Ministerio del Interior a las entidades firmantes del Convenio por la recuperación de bienes de uso público indebidamente ocupados en los litorales colombianos. Algunas de ellas fueron las siguientes:

1. La política propuesta debe ser de Estado y no de Gobierno.
2. Ampliar la gama de ONG's que participen en el proceso.
3. Se sugiere verificar el objetivo de la política, por cuanto pareciera que el tema de derechos humanos fuera secundario frente a la recuperación de BUP.
4. La política debería concertarse con las comunidades desde la formulación, no sólo durante la implementación de las acciones.
5. Se recomienda formular una política para todo tipo de invasiones a litorales (palafíticas y no palafíticas).

Estas recomendaciones fueron remitidas a la Dra. María Elisa Rugel de la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría Técnica del Convenio, mediante el oficio # 066 del 01 de marzo de 2013.

La oficina de asuntos costeros asistió a una serie de reuniones y al primer seminario internacional sobre ocupación de BUP y bienes de interés cultural, programados por la Procuraduría General de la Nación:

- *Reunión en el Ministerio del Interior sobre Recuperación de bienes de uso público-BUP- ocupados por poblaciones palafíticas*: realizada el 19 de marzo de 2013 con el fin de socializar los ajustes al documento de la "Política pública para la recuperación de bienes de uso público ocupados por construcciones palafíticas en los litorales colombianos y ciénagas", según las recomendaciones realizadas por las entidades del Convenio. Luego de esta reunión, no se programaron más actividades específicas con relación a este documento borrador de la política.
- *I Seminario Internacional de Recuperación y Protección de Bienes de Uso Público, Baldíos y Patrimonio Cultural*: realizado en Cartagena del 28 al 30 de octubre de 2013 y organizado por la Procuraduría General de la Nación, la DIMAR y el Ministerio de Cultura. La oficina de asuntos costeros y la oficina de política de la SECCO realizaron la relatoría y la coordinación de la mesa de trabajo "Políticas públicas sobre bienes de uso público, baldíos y bienes de interés cultural" del Seminario.

Durante el 2014 y por solicitud de la Dirección General Marítima, la oficina de asuntos costeros adelanta una propuesta de trabajo interinstitucional, enmarcada en la facultad de creación de comités o mesas de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la CCO, para el análisis de los criterios iniciales para formular una política pública integral sobre ocupación de bienes de uso público en los litorales colombianos. Lo anterior en el marco del plan de acción diseñado por la DIMAR, la Superintendencia de Notariado y Registro, el IGAC y el INCODER, para enfrentar la problemática.

Participación en eventos académicos y capacitaciones

Asistencia a la reunión de conformación del Comité de Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC) de la Unidad Ambiental Costera del Darién (UAC Darién) – Antioquia en CORPOURABÁ.

Consejería en la aprobación de un Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación para la protección de las zonas costeras de la Guajira y el Magdalena, convocada por COLCIENCIAS.

Proyecto Oceans Five- O5

Fortalecimiento del Control y Vigilancia para Reducir la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada en el Paisaje Marino del Pacífico Este Tropical (ETPS)

Durante el año 2013 para el desarrollo efectivo de las metas del proyecto O5 se instó a la participación coordinada de las entidades competentes, y este proceso fue satisfactorio gracias a la alianza estratégica con la Comisión Colombiana del Océano-CCO. Con el apoyo de la Primera Fase del proyecto Oceans Five en Colombia se logró apoyar las acciones de las instituciones del orden nacional frente a la problemática de la Pesca Ilegal, dentro de los resultados se avanzó en: 1) La aceptación por parte de las entidades del orden nacional en recibir apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales-ONG como el que realizó el proyecto Oceans Five y 2) La generación de una propuesta de Capacitación en el marco de la Lucha Contra la Pesca Ilegal.

De marzo a noviembre de 2013, se apoyó la preparación y ejecución de seis (6) talleres enfocados a la temática de Pesca Ilegal, 4 talleres de "Revisión procedimientos de la cadena de custodia aplicado en el control de las actividades ilícitas de pesca en territorio colombiano en el marco de los compromisos de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal", con el objetivo principal de realizar los ajustes necesarios al procedimiento de la cadena de custodia que se aplica en el protocolo interinstitucional para el control de las actividades ilícitas de pesca, estos eventos se llevaron a cabo en las ciudades de Tumaco (18 y 19 de marzo), Buenaventura (21 y 22 marzo), Cartagena (9 y 10 de mayo) y San Andrés Islas (16 y 17 de septiembre). Y dos (2) talleres "Acciones nacionales, regionales e iniciativas internacionales en el marco de la lucha contra la pesca ilegal", con el objetivo de fortalecer la implementación de medidas para Prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) en la Región.

Otros resultados 2013 de la asesoría para el proyecto Oceans Five fueron:

La gestión de reuniones y contactos para facilitar el proceso de elaboración de especificaciones técnicas por parte de la Armada Nacional de Colombia-ARC y la Fundación Malpelo para la compra de equipos con el objetivo de fortalecer el sistema de detección de embarcaciones en Isla Malpelo. La compra la realizó Conservación Internacional-CI, mediante el convenio 016 de la ARC, CI y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Los equipos adquiridos fueron: Un Radar Furuno FR-8062 y estación meteorológica 200WX y fletes (valor COL\$ 31.285.780) y un compás satelital y fletes (Valor COL\$ 11.066.980).



En cuanto a formalización de acuerdos entre las diferentes instituciones para compartir la información de las bases de datos existentes relacionados con pesca ilegal, se mantuvo el tema abierto durante las seis reuniones del grupo de trabajo del proyecto O5, generando así un espacio de discusión para las entidades sobre el tema. Además, se hicieron visitas y entrevistas a personal de la AUNAP y la DIMAR, para estudiar la posibilidad de intercambio de información. Se estableció la necesidad de gestionar reuniones o talleres de trabajo, entre la AUNAP y la Dirección General Marítima-DIMAR, para determinar cuál sería la mejor manera de formalizar el intercambio de información entre las entidades. En la reunión del grupo de trabajo Oceans Five del 13 de noviembre de 2013, el Capitán Héctor Leal delegado por la Dirección General Marítima-DIMAR, sugirió elaborar una propuesta para proceder con la integración de Bases de Datos, bajo la sombrilla de la Política Nacional de los Océanos y los Espacios Costeros-PNOEC. De esta manera se generó el compromiso entre AUNAP, DIMAR, ARC y SECCO, de impulsar el taller o los talleres necesarios para elaborar la propuesta de integración de Bases de Datos.

Como actividades paralelas a la asesoría de coordinación del proyecto O5, se impulsó:

- La revisión y ajustes al Plan de Acción Nacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declara y No Reglamentada-INDNR de Colombia-PAN Colombia, con el objetivo de avanzar en el proceso formalización el PAN Colombia.
- Se inició el proceso de apoyo a la formalización de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal-MNPI (ya existente, pero no de carácter formal).

Estas dos actividades, se convirtieron en el fundamento para abrir la Asesoría en Gestión Pesquera para la SECCO, con el fin de dar continuidad a los procesos del PAN Colombia y de la MNPI.

Importancia del Territorio Marítimo: Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina



Tras el fallo de la Corte Internacional de Justicia del 19 de noviembre de 2012 la Corte Internacional de Justicia, que estableció la delimitación marítima entre Colombia y Nicaragua y generó efectos nocivos de carácter económico, social y para el desarrollo de la población, el gobierno nacional, adoptó una serie de decretos (fases) para mejorar la calidad de vida de los habitantes. El plan denominado "Programa San Andrés, Providencia y Santa Catalina" fue adoptado por varios decretos para temas específicos:

- FASE I - Decreto 0295 del 27 de febrero de 2013: define los programas estratégicos y los proyectos a realizarse referentes a transporte, comercio, industria y turismo.
- FASE II – Decreto 0753 del 17 de abril de 2013: específico para el desarrollo y la inversión en temas de agricultura, pesca y acuicultura.
- FASE III – Decreto 1191 del 5 de junio de 2013: define los programas estratégicos y proyectos de inversión en educación, cultura y deportes.
- FASE IV – Decreto 1870 del 30 de agosto 2013: define los proyectos de inversión en lo que concierne a los insumos técnicos para el apoyo del ordenamiento territorial con enfoque diferencial racial.
- FASE V – Decreto 1943 del 9 de septiembre de 2013: específico del tema de agua potable y saneamiento básico.

Además, este plan, define los territorios que conforman el archipiélago, reglamentando el trazado y las líneas de base, el mar territorial, la zona contigua y la cartografía de los territorios insulares del Mar Caribe, mediante el decreto 1946 del 9 de septiembre de 2013.

Asuntos Políticos

La PNOEC es la carta de navegación que le permite al país direccionar y promover sus intereses marítimos, generando un espacio que busca reconocer las distintas acciones de todos los sectores del Gobierno y de la sociedad, en procura del reconocimiento del mar, las costas y regiones insulares como parte constitutiva del Estado colombiano.

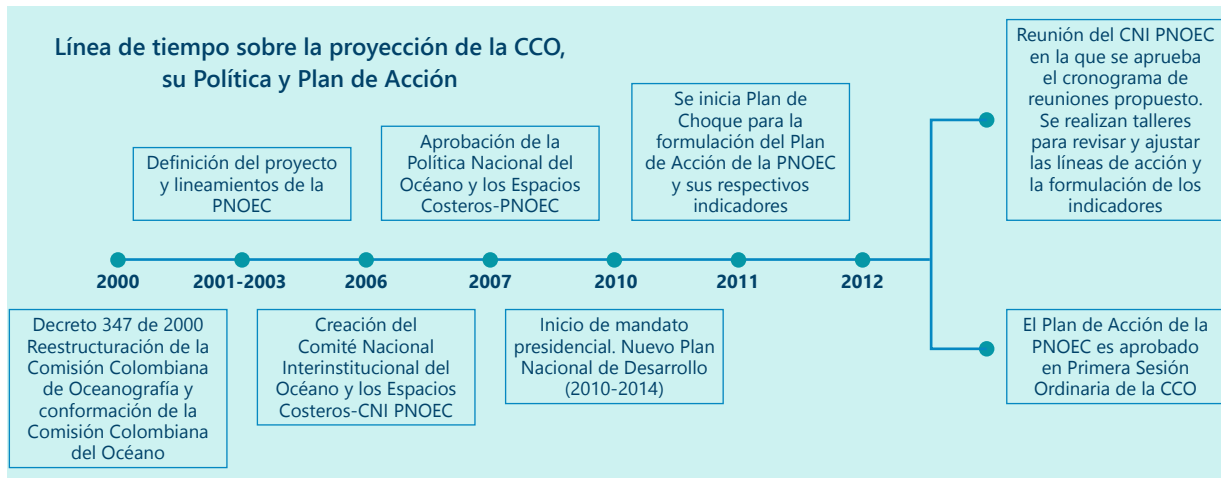
Desde el 1 de julio de 2007, Colombia cuenta con una herramienta que responde a la necesidad de asumir el océano desde una visión integral que promueve su desarrollo sostenible y de los espacios costeros, así como los intereses marítimos de la Nación, mediante la estructuración concertada y la puesta en marcha de estrategias que permitan garantizar la cabal administración, aprovechamiento económico, beneficio público, conservación del ambiente, desarrollo sociocultural, vigilancia y control de dichos espacios jurisdiccionales; se trata de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros-PNOEC.

Por tal motivo, la Comisión Colombiana del Océano-CCO en coordinación con su Secretaría Ejecutiva y la participación de las entidades involucradas en la Política, elaboró Plan de Acción de la PNOEC, en el que se materializan las áreas temáticas que la componen; y el cual está dirigido a las entidades gubernamentales, académicas, territoriales y privadas que tienen incidencia en los temas marítimos, costeros e insulares del país, buscando que en él se reconozcan como agentes activos de los procesos integrales y armónicos que resulten.

El Plan de Acción de la PNOEC, no sólo se constituye en un instrumento fundamental a la hora de alcanzar los objetivos de la CCO y de la PNOEC, relacionados con el desarrollo integral de los espacios oceánicos, costeros e insulares, sino que posibilita el fortalecimiento de la institucionalidad nacional referida a los asuntos marítimos del país y el establecimiento de escenarios que permiten desarrollar procesos de seguimiento a los compromisos adquiridos por las diversas instituciones, al tiempo que permitirá a todas las instituciones que intervienen en la ejecución de la Política y que se relacionan de una u otra manera con el desarrollo integral marítimo y costero del país; coordinar y armonizar sus acciones con el objeto de contribuir, de manera decidida, a la integración del territorio marítimo (mares, costas y regiones insulares) y al desarrollo social y económico del país, sobre la base del aprovechamiento racional y sostenible de los recursos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de dichos territorios.



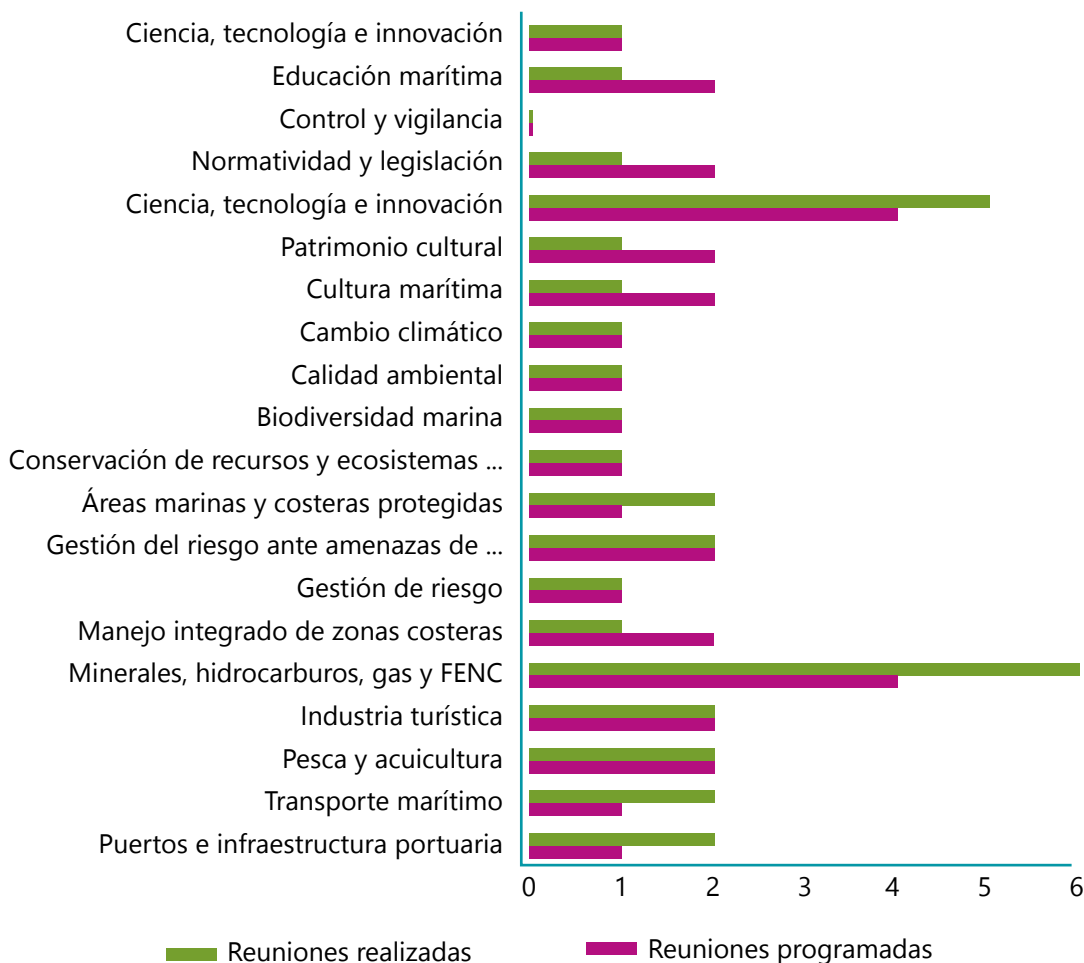
- Objetivo
- Aspectos transversales y Áreas temáticas
- Intereses marítimos nacionales
- Principios orientadores de la política



Áreas temáticas de la PNOEC					
	Desarrollo interinstitucional	Desarrollo territorial	Desarrollo del ambiente oceánico y costero	Desarrollo económico	Desarrollo sociocultural
Objetivos específicos	Coordinar acciones que permitan fortalecer el desarrollo interinstitucional del territorio marino-costero colombiano a nivel local, regional y nacional.	Impulsar la inclusión de la gestión ambiental y el manejo integrado del territorio marino-costero en los diferentes instrumentos de planificación nacional, regional y local.	Impulsar la inclusión de la gestión ambiental y el manejo integrado del territorio marino-costero en los diferentes instrumentos de planificación nacional, regional y local.	Promover y facilitar el desarrollo de actividades productivas ambientalmente sostenibles que aporten a la competitividad de los sectores productivos y al bienestar social de las poblaciones costeras e insulares.	Promover la investigación, valoración, protección y divulgación del patrimonio material, las manifestaciones inmateriales y los bienes arqueológicos, que componen el patrimonio cultural en los espacios oceánicos, costeros e insulares.
Temas	<ul style="list-style-type: none"> Revisión marco legal y procedimental Control y vigilancia Ciencia, tecnología e innovación Educación marítima Autoridad marítima 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo integrado de zonas costeras Prevención y atención de desastres Tsunami Fenómeno El Niño-La Niña-Oscilación Sur Ciclones tropicales Eventos de origen antrópico Áreas marinas y costeras protegidas Ciencia, tecnología e innovación 	<ul style="list-style-type: none"> Conservación de recursos y ecosistemas estratégicos Especies invasoras Calidad ambiental marina Cambio climático Ciencia, tecnología e innovación 	<ul style="list-style-type: none"> Puertos e infraestructura portuaria Transporte marítimo Pesca y acuicultura Industria turística Minerales Hidrocarburos Gas Fuentes de energía no convencionales (FENC), alternas o renovables Ciencia, tecnología e innovación 	<ul style="list-style-type: none"> Cultura marítima Patrimonio cultural Ciencia, tecnología e innovación
Actividades, acciones e indicadores					

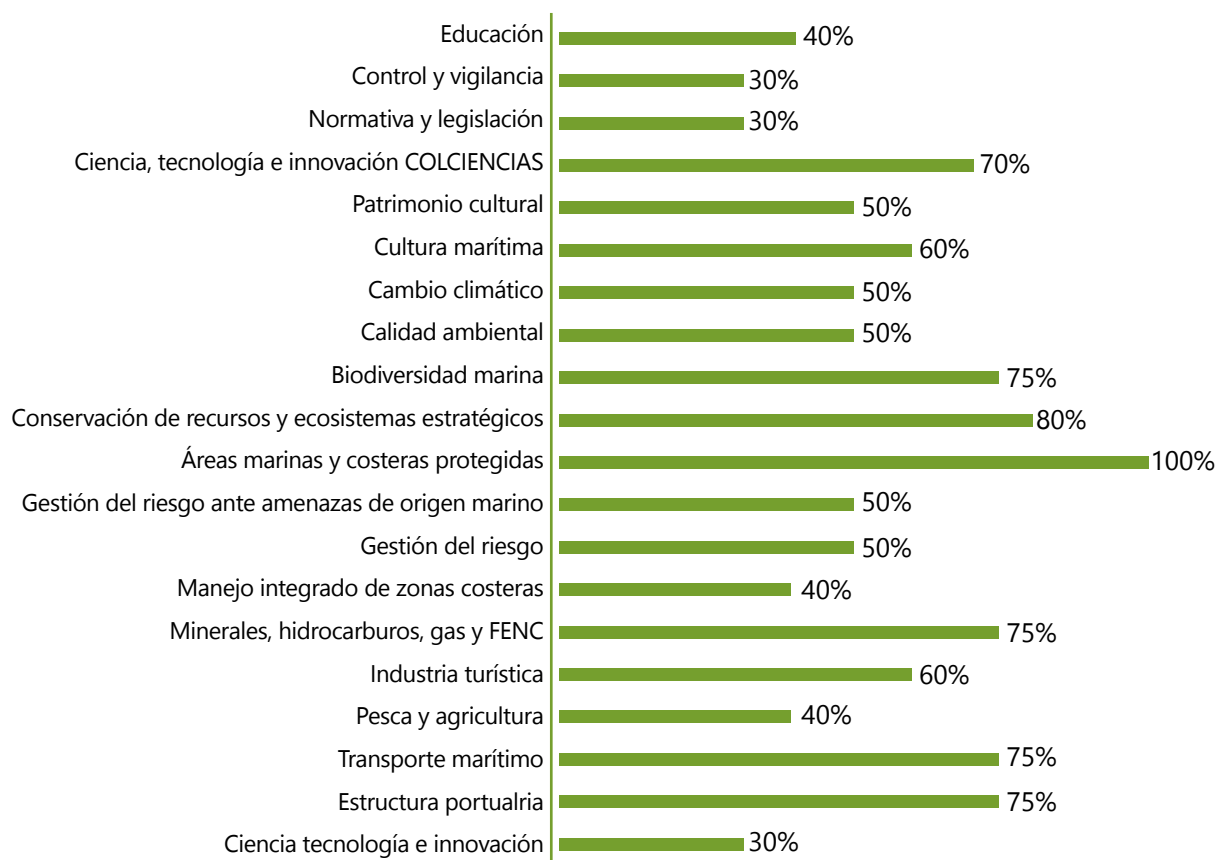
En procura de contar con un Plan de Acción integral y de consulta permanente, se definieron y aprobaron por parte del CNI PNOEC, los objetivos específicos de las áreas temáticas de la Política, que para cumplirse a cabalidad requieren del desarrollo de una serie de acciones, actividades e indicadores fundamentados en el objetivo de la PNOEC.

En ese sentido, y reconociendo la importancia de realizar los seguimientos propios, a la fecha la Secretaría Ejecutiva de la CCO ha programado y realizado más de treinta reuniones con dos o más entidades con responsabilidades y competencias dentro del mencionado Plan de Acción, lo cual demuestra el amplio poder de convocatoria y articulación que se ha venido fortaleciendo a lo largo del tiempo.



Como resultado de las mesas de seguimiento se estableció que durante los periodos considerados, la implementación de la PNOEC se había cumplido en un 56.5%, y que entre los mayores impedimentos para su cabal implementación se encontraba el tema presupuestal y los limitados recursos económicos, sumado a esto se encontraron dificultades por la duplicidad o vacíos normativos existentes.

Porcentaje de avance Plan de Acción PNOEC a 31 de diciembre de 2013



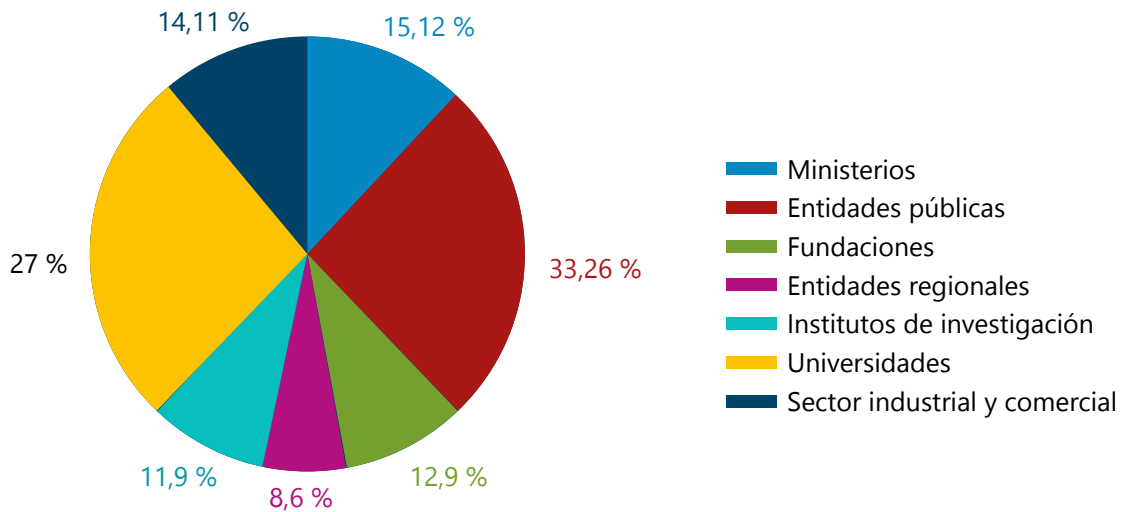
Actualización de la PNOEC

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana, consciente de la necesidad de contar con el desarrollo de una política integral de Estado, inicia el proceso de actualización de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC), respondiendo a los cambios del contexto regional e internacional y con el propósito de convertir al país en una potencia media debido al desarrollo marítimo.

Este proceso convoca a las entidades miembros de la Comisión Colombiana del Océano, a las instituciones competentes y relacionadas con el Océano a nivel nacional, regional y local, a las universidades y centros de investigación, a las Organizaciones No Gubernamentales de carácter ambiental, a representantes del sector privado y a la sociedad civil. Las ideas expresadas en esta actualización serán socializadas a nivel nacional a través de foros y talleres que ayuden en la elaboración de un diagnóstico que involucre los resultados de políticas sectoriales y los planes de desarrollo.

Estos dos insumos darán como resultado una Política con un enfoque holístico que promueva estratégicamente los intereses marítimos del país.

Participación del sector público, privado y académico



Fueron convocadas 133 entidades:

- 34 Universidades
- 33 Entidades Públicas
- 15 Ministerios
- 14 Entidades del Sector Industrial y Comercial
- 12 Fundaciones de Carácter Ambiental
- 11 Institutos de Investigación.
- 8 Entidades Regionales

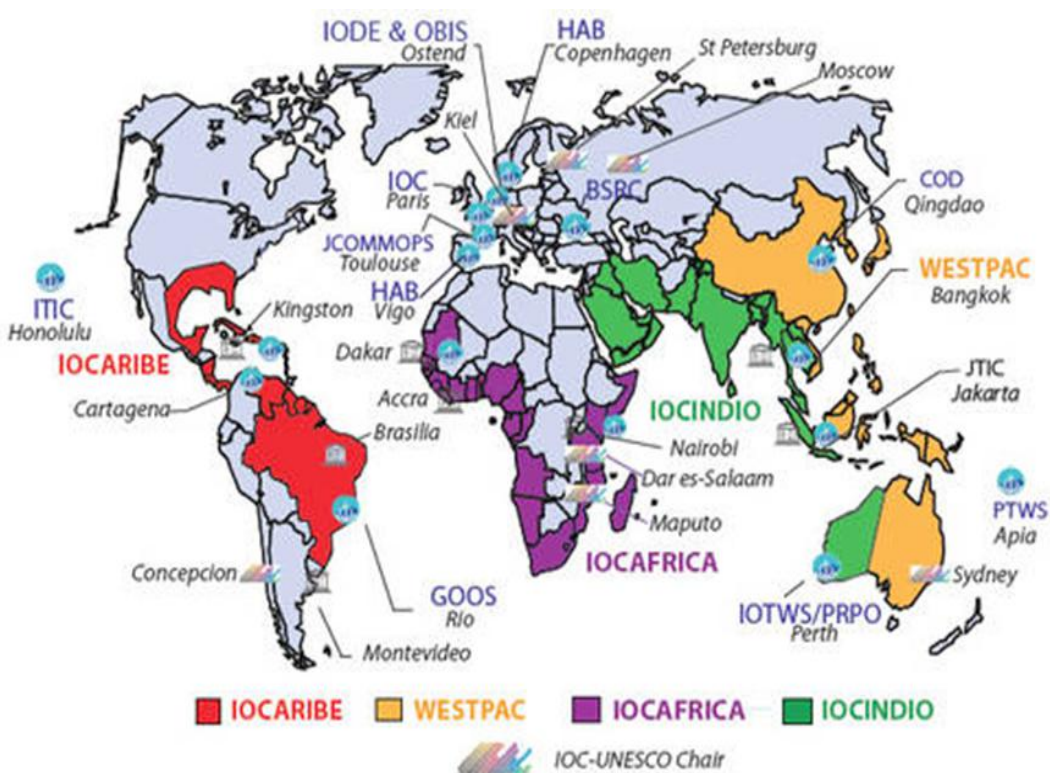
Luego de la invitación formal, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano, ha recibido los valiosos aportes de 26 instituciones que con sus comentarios, ideas y reformas, han incluido temas estratégicos que generarán una visión marítima como motor del desarrollo y progreso del país.

Asuntos Internacionales

Asesorar y apoyar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano en asuntos internacionales, relacionados con mares y costas, así como en el cumplimiento de los compromisos nacionales frente a los organismos internacionales, y otros asociados con las actividades desarrolladas por el Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos.

Difundir la información emitida por la -COI y CPPS a las entidades miembros de la Comisión Colombiana del Océano.

Comisión Oceanográfica Intergubernamental-COI/UNESCO



La COI es la encargada de coordinar programas de investigación marina, sistemas de observación, mitigación de riesgos y desarrollo de capacidades, con el fin de un mayor aprendizaje y mejor manejo de los recursos del océano y zonas costeras. Se destaca de la comisión cuatro temáticas generales: riesgos naturales, cambio climático, salud de ecosistemas oceánicos y sostenibilidad del medio y recursos costeros oceánicos. Actualmente cuenta con 147 Estados Miembros.

Se establece como un órgano con autonomía funcional dentro de la UNESCO, es decir, que ésta definirá y ejecutará su programa de acuerdo con su finalidad y sus funciones.

Para facilitar el trabajo y la ejecución de programas y proyectos, la COI está dividida en cuatro regiones: Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental-WESTPAC, comité Regional de la COI para el Océano Índico Central-IOCINDIO, Subcomisión para África y Estados Insulares Adyacentes-IOCAFRICA, Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes-IOCARIBE; de esta última Colombia es parte; IOCARIBE es la responsable de la promoción, desarrollo y coordinación de programas de investigación científica marina, servicios oceánicos, y actividades relacionadas, incluyendo la capacitación.

La Secretaría Ejecutiva de la CCO, entendiendo la importancia estratégica que para el país tienen estos temas, ha realizado un importante trabajo frente a:

- Participación del señor Capitán de Navío Julián Augusto Reyna Moreno, Secretario Ejecutivo de la CCO en la VIII Reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación sobre el Sistema de Alerta contra Tsunami y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes ICG/CARIBE-EWS, que se llevó a cabo en Puerto España- Trinidad y Tobago del 29 de abril al 01 de mayo de 2013.
- Participación del señor Capitán de Navío Julián Augusto Reyna Moreno, Secretario Ejecutivo de la CCO y Mary Luz Rengifo de la Dirección General Marítima en el Grupo Intergubernamental de Coordinación sobre el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico ICG/PTWS, que se llevó a cabo en Vladivostok-Rusia del 09 al 11 de septiembre de 2013.
- Participación de Diana Patricia Mendoza González de la Corporación Osso, Laura Alexandra González Rodríguez de la Dirección General Marítima y Humberto González Marentes de la Unidad nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Taller Regional Procedimientos Operacionales Estándar-SOP, el cual se llevó a cabo en la Ciudad de Valparaíso-Chile del 04 al 08 de marzo de 2013.
- Participación del señor Capitán de Navío Julián Augusto Reyna Moreno, Secretario Ejecutivo de la CCO en la reunión del Presente Estatus Operacional de la Oceanografía en el Caribe y América Latina, la cual se llevó a cabo en Río de Janeiro Brasil del 05 al 01 08 de marzo del 2013.
- Diligenciamiento del Cuestionario de Oceanografía Operacional con los insumos entregados por las entidades del orden nacional.

Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS



La CPPS es un sistema marítimo regional, una alianza estratégica, política y operativa en el pacífico sudeste, para consolidar la presencia de los países ribereños en esta importante zona geográfica, de la que Colombia es parte hace 32 años.

La Dirección de Asuntos Científicos coordina y fomenta la ejecución de actividades científicas y tecnológicas de Programas y Proyectos, sobre temas marinos relevantes y de interés mutuo de los Países Miembros de la CPPS.

En el ámbito ambiental coordina y promueve permanentemente los estudios oceanográficos y meteorológicos del Pacífico sudeste, con especial énfasis en los eventos ENOS (El Niño Oscilación del Sur) y sus más notables y recurrentes manifestaciones extremas como son el Fenómeno El Niño (fase caliente), La Niña (fase fría) y otros años atípicos, concentrando sus esfuerzos en el mejoramiento de la detección temprana de su presencia en la Región con la finalidad de contribuir con los planes que permitan reducir los efectos negativos y aprovechar los positivos.

- Participación de dos delegados de la Dirección General Marítima-DIMAR en la Reunión XVI Crucero Regional y VI Reunión del GT sobre manejo de Datos, las cuales se desarrollaron en Lima-Perú los días 14 y 15 de mayo de 2013.
- Participación de Diana Mendoza de la Corporación Osso, Milton Puentes de la Dirección General Marítima y Camila Romero de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano en la Reunión Para "Fortalecer Los Mecanismos De Coordinación Regional Sobre Los Sistemas De Alerta Temprana Ante Tsunami" la cual se va a desarrollo en Guayaquil-Ecuador los días 12 y 13 de agosto de 2013.
- Participación de Colombia en la Videoconferencia de Alianza GRASP estuvo conformada por Leonardo Moreno, Gabriel Herrera de la Dirección General Marítima, Nancy Villegas de la Universidad Nacional, Evelin Moreno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Alfonso López del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia-IDEAM, Alejandra Peláez del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Capitán de Navío Julián Augusto Reyna Moreno, Teniente de Fragata Julián Alejandro Salgado, Camila Romero Chica y Mirian García Torres de la Secretaría ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano.

Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos-CTN AA

La Secretaría Ejecutiva de la CCO en coordinación con la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo han venido liderando las acciones del Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos, con el fin de lograr que el país cambie su estatus de miembro adherente (voz) a consultivo (voz-voto) en el menor tiempo posible dentro del Sistema del Tratado Antártico.

La primera reunión del Comité se llevó a cabo el 08 de agosto del 2012; en esta reunión se avaló la creación del Sub-Comité de Investigación el cual tiene por objeto coordinar con las diferentes entidades la investigación que el país pretende realizar en la Antártida y el subcomité del decreto el cual tiene como objetivo realizar una propuesta de modificación del decreto 1690 de 1990.

Subcomité del Decreto

El subcomité se reunió este año en dos oportunidades el 26 de febrero de 2013 y 19 de marzo de 2013; además hubo un trabajo fuerte por correo electrónico entre el Ministerio de Ambiente y la Secretaría Ejecutiva de la CCO; en estas reuniones se trabajó en el texto de modificación del Decreto 1690 de 1990 por medio del cual se crea la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos-CNA.

El texto del decreto fue presentado y avalado por las entidades en reunión del Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos el 08 de mayo de 2013; razón por la cual esta Secretaría Ejecutiva remitió el texto del Decreto a la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de Cancillería a fin de que esta Cartera realizará los trámites correspondientes para la firma del Decreto.

El subcomité de Investigación

El Sub-Comité de investigación se ha reunido en varias oportunidades durante el 2013; como resultado de las sesiones se ha trabajado en los siguientes documentos:

- Definición de las líneas de investigación.
- Documento "Actividades Investigación Antártica Regional".
- Estructuración de Proyectos de investigación.
- Creación Grupo Trabajo.
- La Agenda Científica en Asuntos Antárticos.
- Se tiene previsto que el Buque de la Armada Nacional de Colombia realice su primera expedición en el verano del 2014 o 2015.
- Actualmente están vinculadas al proyecto de investigación 08 universidades las cuales se relacionan a continuación: Universidad Militar, Universidad del Norte, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad de los Andes, Universidad de

Córdoba, Escuela Naval Almirante Padilla, Universidad del Valle y la Universidad Nacional de Colombia.

Participación en Reuniones y conferencias Internacionales.

- Visita a Colombia del Dr. José Retamales Espinoza, Director de Instituto Antártico Chileno; quien expuso a las entidades nacionales la experiencia de ese país en la Antártida y su programa de investigación 2005-2013.
- Entre el 20 y 29 de mayo de 2013, Colombia participó en la XXXVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico y en la XVI Reunión de Comité de Protocolo Ambiental, llevadas a cabo en Bélgica-Bruselas.
- Entre el 31 de agosto y el 3 de septiembre de 2013, Colombia participó en la XXIV Reunión de los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos-RAPAL, en La Serena-Chile.

Educación y Cultura Marítima

Uno de los retos más importantes que tiene el país marítimo en la actualidad, es la inclusión de temáticas relacionadas con el mar en los programas de Educación Básica y Media de manera tal que éste se convierta en un actor transversal a todas las áreas del conocimiento para que sea contemplado como un componente importante en los proyectos y planes educativos institucionales a nivel local, regional y nacional.

Para dar una respuesta a dicho reto, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano lideró las siguientes actividades:

Actividades en Colegios

Se realizaron cinco conferencias de temas relativos a las ciencias del mar, que se dictaron en las fechas (marzo 22, mayo 6, junio 5, agosto 21 y septiembre 23) como



complemento a las materias básicas que se impartieron en la institución durante el año lectivo de 2013. Las conferencias fueron muy bien acogidas por los estudiantes y los profesores, por lo que la Secretaría Ejecutiva recibió la solicitud de asesorar al colegio en la revisión de la malla curricular del programa de ciencias del mar.

Educación y cultura marítima

La política nacional del Océano y los Espacios Costeros PNOEC, reconoce la necesidad de trabajar en pro del fomento de la Educación Marítima en el país. Las iniciativas proyectadas desde la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano en materia de educación marítima, se han orientado hacia el diseño, promoción y fomento de programas académicos relacionados con el entorno marítimo, a través de alianzas estratégicas con reconocidas instituciones de Educación Superior, ONGS y entidades estatales, para propender por la construcción de una conciencia marítima nacional que le permita al país desarrollar todo su potencial marítimo en pro de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Programas académicos

Coterminal en Ingeniería Costera

La problemática actual de las zonas costeras colombianas, sometida s a un alto nivel de deterioro debido en parte a la falta de infraestructura idónea para soportar el desgaste natural de las playas y las zonas costeras en general, generó la necesidad de crear un programa académico de educación superior en Ingeniería de costas y puertos.

Desde la CCO se cree que la falta de ofertas académicas para la formación de profesionales aptos para el diseño y construcción de obras costeras y portuarias, es deficiente en Colombia. Por ésta razón se propuso a la DIMAR un proyecto para complementar los programas en Ingeniería Civil que actualmente se ofrecen en el país, con un año adicional en una universidad española especialista en Ingeniería costera.

De ésta manera el país podría contar en pocos años con ingenieros capacitados para la evaluación, diseño y construcción de obras que se adecúen a las dinámicas oceánicas y que además sean amigables con el medio ambiente.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2013 Se comenzó el proceso de diagnóstico sobre los programas más reconocidos de ingeniería civil en las universidades colombianas, con el fin de identificar cuál es la universidad cuyo programa puede ser más viable para ser validado en una Universidad en el Exterior con el fin de crear un programa "coterminal" en Ingeniería Costera. Posteriormente se reali-

zó un borrador de programa comparativo entre los programas de ingeniería civil de la Universidad de Antioquia, Ingeniería Civil Territorial e Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Gestión Universitaria

La SECCO participó en varias actividades con la comunidad universitaria en donde a través de conferencias y otros eventos, se hizo presencia institucional al igual que difusión de las publicaciones realizadas por la SECCO durante el año 2013. Algunas de las actividades en las que se participó fueron:

- Las XV jornadas de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Manizales.
- Se firmó un convenio de cooperación académica con la Universidad Sergio Arboleda para la realización de programas conjuntos de educación no continua.
- Dos cohortes de la electiva en Desarrollo Marítimo desarrollada en el marco del Comité Técnico Nacional de Educación y en asocio con la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente se desarrolla la tercera cohorte los días martes y jueves de 5 a 7 pm.
- Entrega de publicaciones del libro el Océano en las Ciencias Naturales y Sociales a los estudiantes de las dos cohortes de la electiva.
- Se prestó asesoría temática y metodológica para la formulación del proyecto de grado de la estudiante que realizó dos semestres de pasantía al interior de la SECCO durante el 2012 y 2013.
- Gestión y apoyo a los estudiantes de la Electiva en Desarrollo Marítimo, en la visita al Centro de Investigaciones Marinas y Costera "José Benito Vives de Andrés" INVEMAR, realizada del 13 al 19 de noviembre de 2013.
- Presentación de la Conferencia titulada "La Comisión Colombiana del Océano, nociones y perspectivas de una Nación con Conciencia Marítima", a cargo del Señor SECCO en las siguientes universidades: Universidad del Norte, Escuela Superior de Guerra, Universidad Militar Nueva Granada y Universidad Autónoma de Manizales.
- Reunión con la Universidad de Antioquia para establecer lazos de cooperación entre ambas instituciones.
- Reunión con la Fundación Universidad Agraria de Colombia para establecer lazos de cooperación entre ambas instituciones.

Participación en Eventos

La Comisión Colombiana del Océano por medio de su secretaría ejecutiva ha participado activamente en diversos eventos de carácter académico, cultural y educativo a lo largo del año 2013. Algunos de éstos son:

Día Mundial del Agua

Evento realizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el que la SECCO hizo presencia institucional por medio de su Stand, donde se hizo difusión a sus publicaciones y se promovió la cultura del cuidado del recurso hídrico.

La Travesía por la Educación Superior

Fue una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo era visitar todos los departamentos del país para hacer un diagnóstico del estado de la educación superior con miras a establecer pactos y alianzas en pro de la mejora de éste campo de acuerdo con las necesidades locales y regionales. La SECCO asistió a las mesas de trabajo realizadas en San Andrés y Cartagena donde por medio de diversas reflexiones se logró poner el tema de la educación marítima como un tema de gran importancia para el desarrollo de las regiones costeras del país y se hizo manifiesta la necesidad de situarla entre las prioridades de las políticas educativas actuales.



Feria Internacional del libro

Participación institucional en el Lanzamiento del libro "Periplos Ilustrados, Piratas y ladrones por el Caribe Colonial" de la Dra. en Historia Nara Fuentes Crispín, realizado en el marco de la Feria Internacional del Libro.

Comunicaciones y Eventos Especiales

Día Mundial de Los Océanos, realizado en San Andrés-Islas.

- Limpieza de superficie y submarina en las Playas de San Andrés.
- Figura humana (tortuga) representada en la Playa con niños de diferentes colegios de San Andrés.
- Show de títeres.
- A nivel nacional se unieron a esta celebración, la ENAP, CIOH, CCCP y Agenda del Mar.
- Video del Día Mundial de los Océanos.



XV Seminario Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar – Senalmar.

- Realizado en Cartagena de Indias del 16 al 20 de septiembre de 2013.
- Por primera vez se otorgó el reconocimiento Vida y Obra a las Ciencias del Mar, al señor Almirante Gustavo Ángel Mejía.
- 357 Asistentes entre nacionales e internacionales.
- 279 trabajos presentados.
- Taller “Experiencias Internacionales de Ordenamiento Costero” organizado por la Comisión Colombiana del Océano – CCO, Dirección General Marítima – DIMAR y la Agencia Presidencial de Cooperación – APC Colombia.
- Dificultades: falta de presupuesto dentro de la CCO para enviar a los asesores a organización y logística del Seminario.



Lanzamiento Libro de Oceanografía General "EL OCEÁNO MARAVILLA TERRESTRE"

- Tiraje de 2430 unidades de la primera publicación de Oceanografía General en Colombia.
- Se realizó el lanzamiento el 13 de diciembre en el Baluarte San Ignacio en la ciudad de Cartagena de Indias, con apoyo de DIMAR y Conservación Internacional Colombia. Donde se realizó entrega oficial a las principales Universidades, Facultad de Oceanografía de la ENAP, e invitados.



Diplomado de Oceanopolítica

Tiene como propósito, unificar los criterios necesarios para entender más claramente el ámbito estratégico marino del país, con el fin de facilitar la interacción entre funcionarios e instituciones nacionales en pro de dirigir más eficazmente los esfuerzos para el desarrollo marítimo nacional. El diplomado será ofertado en el marco del acuerdo de cooperación académica firmado el pasado 16 de diciembre de 2013, entre la Comisión Colombiana del océano, y la Universidad Sergio Arboleda (Escuela de Política y Relaciones Internacionales), a partir del 25 de abril y hasta el 1 de agosto de 2014. Está dirigido a todos aquellos profesionales y/o estudiantes interesados en ser parte de la elaboración, ejecución, operacionalización y toma de decisiones asociadas al aprovechamiento del mar como factor de desarrollo del Estado, desde el ejercicio de sus actividades tanto académicas como profesionales.

Capacidades adquiridas

Al culminar el programa el participante contará con las herramientas que le permitan comprender, generar y proponer elementos que aporten al desarrollo de políticas públicas, que desde cada sector específico, contemplen el espacio marítimo como generador de desarrollo social, económico, político y ambiental; que además de posibilitar su sostenibilidad, contribuyan con la promoción de la cultura y el manejo y conservación del patrimonio marítimo nacional.

Objetivo general

Proporcionar a los asistentes las herramientas necesarias que les permitan desarrollar competencias conceptuales, teóricas y prácticas, básicas para entender el espacio marino como un elemento totalizador transversal a los sectores que componen el Estado, y que interviene de manera directa en las decisiones políticas, económicas, sociales y de seguridad del mismo.

Objetivos específicos

- Entender el espacio oceánico como un elemento tangible y aprovechable a partir del cual se construyan y promuevan proyectos destinados a impulsar el desarrollo de todos los sectores de la Nación.
- Conocer y analizar los procesos históricos que involucran el entorno marítimo nacional e internacional, además de los actores involucrados en la construcción de una conciencia marítima nacional a lo largo de la historia.
- Conocer el marco jurídico elemental que regula los espacios oceánicos y las actividades marítimas.
- Conocer y analizar los aspectos teóricos y metodológicos de la Oceanopolítica y sus aplicaciones al contexto colombiano.
- Reconocer y valorar la potencialidad de Colombia como país marítimo.

Valoración Económica

Durante 2013, se avanzó en el desarrollo del proyecto “Aproximación a la Valoración Económica Ambiental de la Zona Marina y Costera del Caribe colombiano-VEC”, del cual se tiene actualmente un libro borrador nombrado del mismo modo que el proyecto. El documento fue elaborado a partir de información secundaria proporcionada por diferentes instituciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales, para lo cual se generaron varios procesos de cooperación interinstitucional, que permitió incluir la mayor cantidad de información disponible, sobre los recursos naturales, ecosistemas y actividades económicas, que generan beneficios o ingresos en la zona de estudio.

Datos estadísticos del proceso

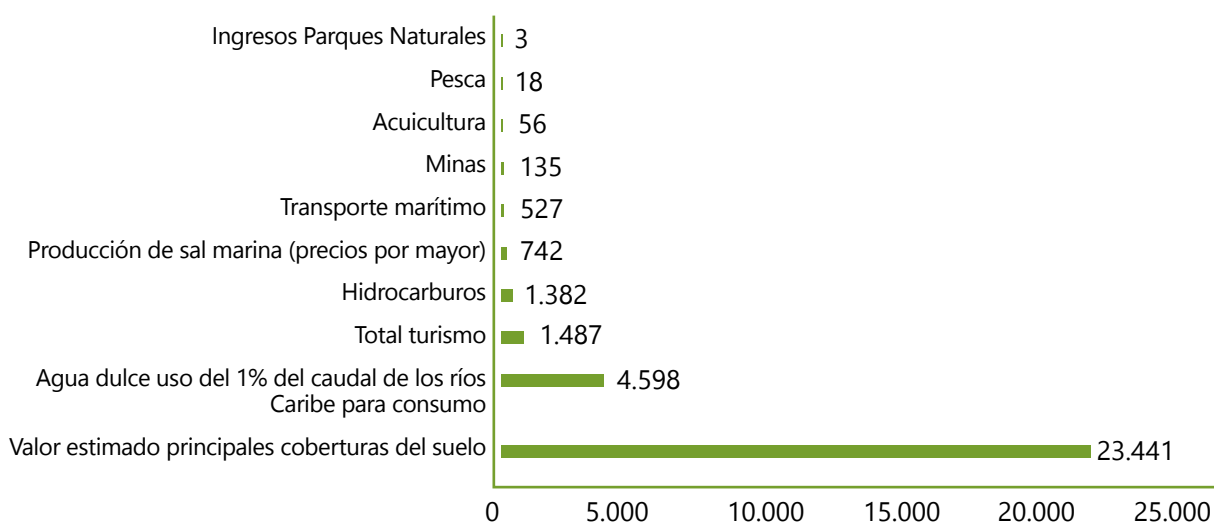
Convocadas más de 35 instituciones públicas para obtener la información secundaria. Inclusión de empleos asociados a las actividades económicas que soporta el territorio marítimo del Caribe. Aporte de valiosa información por 17 instituciones públicas. Inclusión de temas de actualidad como energías alternativas o renovables y bioprospección. Cuantificación de los aportes de las principales coberturas vegetales o usos del suelo en los municipios costeros del Caribe. Inclusión de los principales ecosistemas marinos y costeros en los cálculos (Arrecifes de coral, manglares, pastos marinos, lagunas costeras y océano abierto).

Principales logros

- Convocadas más de 35 instituciones gubernamentales para obtener la información secundaria.
- Participación de más de 22 instituciones en el proceso de identificación de información relevante y servicios ecosistémicos a incluir en el estudio (IGAC, DANE, APC, DIAN, DIMAR, ASOCARS, DAMCRA, CI, Supertransporte, INVIMA, IAvH, MinTrabajo, MADS, AUNAP, PNNC, Corpourabá, Migración Colombia, SGC, ICA, Min Minas, MinTurismo y CARDIQUE, entre otras).
- Aporte de valiosa información por parte de 17 instituciones gubernamentales.
- Participación y presentación del proyecto VEC mediante oficios a los gobernadores (as) de los 9 departamentos que tienen costas en el Caribe colombiano y a los alcaldes (as) de los 36 municipios costeros del Caribe.
- Generación de la versión preliminar del libro “Aproximación a la Valoración Económica Ambiental de la Zona Marina y Costera del Caribe colombiano”.
- Inclusión de empleos asociados a las actividades económicas que soporta el territorio marítimo del Caribe.

- Cuantificación de los aportes económicos de servicios ecosistémicos usualmente incluidos en estos estudios como turismo, transporte marítimo, pesca, acuicultura, Agua, ingresos a AMP, producción minera y de hidrocarburos.
- Inclusión de temas de actualidad como energías alternativas o renovables y bioprospección.
- Cuantificación de los aportes de las principales coberturas vegetales o usos del suelo en los municipios costeros del Caribe, gracias a los reportes cartográficos de IGAC y a estudios internacionales de valoración económica para cada tipo de cobertura del suelo.

Aportes económicos promedio anuales de los servicios ecosistémicos (millones de USD)



- Inclusión de los principales ecosistemas marinos y costeros en los cálculos (Arrecifes de coral, manglares, pastos marinos, lagunas costeras y océano abierto).
- Revisión por un maestro experto en biología marina, con gran experiencia en realizar publicaciones en temas biológicos.

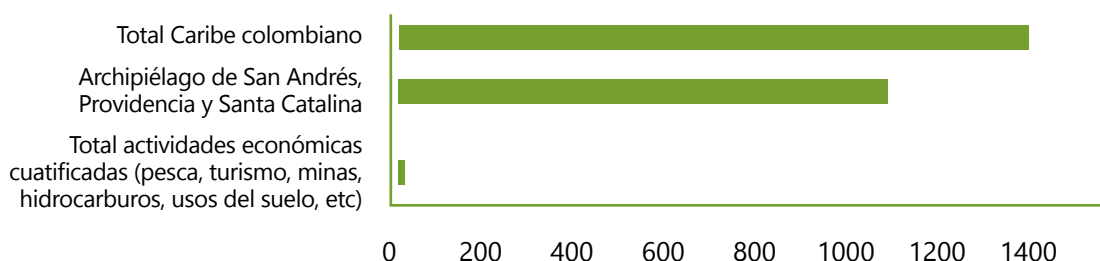
Principales dificultades

- Vacíos de información en la mayoría de los aportes de servicios ecosistémicos.
- Desconocimiento de los recursos existentes y su estado en vastas áreas del Caribe como la Cuenca Colombia por ejemplo (22.500.000 Ha), correspondiente a cerca del 42% de la extensión total del Caribe colombiano.
- Falta de información periódica continua de los aportes de servicios ecosistémicos como el turismo y la pesca.
- Información no se encuentra desagregada a nivel municipal y en ocasiones ni siquiera a nivel departamental.

Resultados clave

Las actividades económicas incluidas en el estudio (turismo, minería, pesca, transporte marítimo, transporte de hidrocarburos y carbón, entre otras) generan alrededor de 32.000 millones de dólares al año. Los ecosistemas incluidos en el estudio, generan aportes anuales que superan el billón de dólares (cerca de los USD 1.4 billones anuales). Más del 70% de los aportes de los ecosistemas mencionados, provienen del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Aportes económicos aproximados de las principales actividades económicas, y de los ecosistemas marinos y costeros (miles de millones de dólares al año)



Actividades pendientes

- Obtención de la versión revisada por expertos externos, diagramación e impresión de 1.500 copias.
- Realización de talleres de socialización enfocados a: Tomadores de decisiones (Alcaldes, gobernadores y directores de CARs), gremios e instituciones gubernamentales, universidades y a comunidades costeras estratégicas.
- Divulgación de la iniciativa en medios, artículos, conferencias y plegables.

Dentro de la misión de la CCO como organismo asesor del gobierno para el manejo y gestión del territorio marino –costero de Colombia, resulta de suma importancia, proporcionar herramientas que permitan entender el valor de este territorio y sus recursos, para justificar su protección, manejo y de esta manera, proveer criterios y argumentos para la toma de buenas decisiones enfocadas a la protección, soberanía y uso sostenible de los mares, islas y costas de la Nación. Los estudios de valoración económica como el proyecto VEC, buscan aportar a esta causa, convirtiéndose en una herramienta para comprender y dimensionar la importancia de ese casi 50% del territorio colombiano, el territorio marítimo. Por esta razón, la labor constante y pujante de la CCO, es crucial para el desarrollo económico, social y ambiental del país.

Índice de Salud de los Océanos (OHI)

Colombia al ser reconocida mundialmente como líder regional de la iniciativa gracias al trabajo interinstitucional, la SECCO está encabezando la coordinación del Taller Regional del Índice de Salud de los Océanos con el que se busca fortalecer el diálogo y la colaboración regional necesaria para priorizar una gestión integral a favor de un océano saludable y sostenible desde los siguientes objetivos específicos:

- Conocer el avance del proyecto Índice de Salud de los Océanos en cada uno de los países asistentes al taller.
- Desarrollar estrategias que permitan avanzar en la evaluación y mejoramiento de la salud del océano.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial entre las entidades comprometidas con el mejoramiento de la salud y sostenibilidad del océano.

Además de Colombia, se contará con la participación de los países miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS): Ecuador, Perú y Chile, así como Brasil, Panamá y Costa Rica. De estos países se esperan representantes de gobierno y de instituciones científicas y académicas que aportan de manera significativa al Índice en cada país, así como representantes del *Ocean Health Index* y más de 20 instituciones nacionales.



Other regional studies have been initiated by scientists or government agencies in China, Colombia, Israel, and are also being organized by scientists and others elsewhere, as shown above (www.oceanhealthindex.org)

Se ha realizado el acompañamiento interinstitucional con más de 30 entidades entre públicas, privadas y ONG`s con miras a que se generen y actualicen los datos nacionales que alimentan las fuentes de información utilizadas para generar el OHI global anual, con el propósito de contar con un Índice para Colombia más cercano a la realidad.

Se ha contactado al *Ocean Health Index* para sugerirles consultar sistemas de información nacionales donde pueden encontrar datos actualizados y que podrían ser utilizados para estimar un Índice que refleje de una mejor manera la situación actual de nuestros mares.

Se ha participado en la coordinación del Taller sobre modelación que será encabezado por dos científicos de la Universidad de La Florida reconocidos mundialmente por sus avances en el conocimiento del medio marino y que contará con la participación de más de 15 entidades nacionales con lo que se espera contar con herramientas que permitan avanzar en el desarrollo del modelo que se desarrollaría en Colombia para evaluar la salud de nuestros mares.

Como coordinador nacional de la iniciativa, se viene trabajando en la estructuración de la estrategia nacional OHI con el propósito de evaluar el estado actual y escenarios futuros de nuestros mares basándonos en la identificación de actores, presiones y mecanismos de resiliencia. Se pretende exponer, analizar, discutir y tomar decisiones desde el uso de los datos recopilados, las necesidades y mecanismos para favorecer la generación de información y las estrategias sectoriales que redunden en el beneficio de nuestros mares.

Seaflower

Organización de la Expedición Seaflower 2014 cuyo objetivo fue contribuir al conocimiento de la Reserva de Biosfera Seaflower como parte de una estrategia integral para la gestión sostenible de esta importante área.

Durante todo el proceso se contó con el trabajo coordinado de 20 instituciones a bordo y en tierra entre entidades gubernamentales, ONG's, universidades y empresa privada en las siguientes líneas de investigación:

- Oceanografía
- Calidad de agua
- Sedimentología
- Conectividad e integridad ecológica
- Conservación de fauna marina: tiburones y cetáceos.
- Arrecifes coralinos
- Biodiversidad íctica
- Conectividad e integridad ecológica
- Monitoreo de ecosistemas y especies clave
- Especies introducidas e invasoras

Productos

- Insumo para actualización de Mapa de Ecosistemas Marinos y Costeros
- Documento técnico de distribución y abundancia de larvas, juveniles y adultos de Caracol Pala.
- Proyecto "Estudio de viabilidad (Fase II) para la implementación de tecnologías de potencial térmico oceánico en la isla de San Andrés"
- Dos cortos de 7 mins que serán proyectados en varios lugares del mundo
- Imágenes y procesamiento para identificación de coberturas y diversidad coralina
- Insumo para la actualización del Atlas de la Reserva de Biosfera Seaflower
- Documentos técnicos
- Artículos científicos en revistas indexadas



Planeación

Estructura Comités Técnicos Nacionales

Se presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Ministerio de Relaciones Exteriores y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la estructura actual de los Comités Técnicos Nacionales, con el fin de presentar la importancia que tienen dentro de la estructura orgánica de la CCO, teniendo en cuenta que éstos son el mecanismo diseñado para organizar la Secretaría Ejecutiva de la CCO y cumplir con los mandatos de las Sesiones Ordinarias y de los temas país; es así como la Secretaría Ejecutiva no ve la viabilidad de acoger la propuesta del MADS, debido a que ésta le agregaría una estructura de dirección operacional que en estos momentos no tienen y que posiblemente en lugar de generar menos reuniones generarían más, por cuanto el trabajo particular de temas y la necesidad técnica de su estudio aún existiría.

Fortalecimiento Institucional

Se definió la Estructura Orgánica de la Secretaría Ejecutiva de la CCO de acuerdo con los lineamientos estratégicos del Secretario Ejecutivo, donde se establecieron tres niveles jerárquicos como son: 1. Nivel Estratégico conformado por la Presidencia de la CCO y el Secretario Ejecutivo, 2. Nivel Directivo, conformado por tres áreas de trabajo como son: Área Administrativa (ADMI), Área de Direccionamiento Estratégico (ADES) y el Área de Asuntos Marinos y Costeros (ASMYC) y 3. Nivel Profesional y Operativo conformado por oficina de TIC'S, Comunicaciones, Planeación, Jurídica, Educación y Cultura Marítima, Asuntos Marinos, Asuntos Costeros, Pesca, Asuntos Políticos y Asuntos Internacionales.

Nueva Sede para la SECCO.

Se presentó a la Dirección General Marítima la proyección de áreas de la Secretaría Ejecutiva de la CCO, donde se estimó 1.477 m² de acuerdo con el crecimiento que se ha tenido en los últimos años y las proyecciones de la SECCO para el 2015, con el fin de ser incluidas en el Programa General de Áreas del Proyecto de Adecuación del CAN.

Se realizó reunión con la Empresa Central de Inversiones CISA S.A. con el fin de contemplar los servicios que ofrece la entidad como una de las alternativas para la adquisición de la nueva sede de la SECCO.

Se realizaron las alternativas de corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento de la nueva Sede de la Secretaría Ejecutiva teniendo en cuenta como mejor opción la alternativas resaltadas en color verde como son:

Tiempo	Alternativas		
CORTO PLAZO	a. Ocupación área total cuarto piso DIMAR.	b. Proyecto ampliación terraza cuarto piso DIMAR	c. Ocupación de parte de la CCO a oficinas de una casa u otro edificio propio de la DIMAR o de la ARC.
MEDIANO PLAZO	a. Arriendo Oficina (Para estrenar y sin acabados) (1.477 m ²) <ul style="list-style-type: none"> • <u>Sector Occidente:</u> \$ 1.032.316.985 anual • <u>Sector Norte:</u> \$ 1.415.411.025 anual • <u>Sector Noroccidente:</u> \$ 926.965.200 anual. 	b. Arriendo Oficina (Para estrenar y sin acabados) (865 m ²) <ul style="list-style-type: none"> • <u>Sector Occidente:</u> \$ 569.314.316 anual • <u>Sector Norte:</u> \$ 538.835.782 anual • <u>Sector Noroccidente:</u> \$ 650.969.829 anual 	
LARGO PLAZO	a. Compra Oficina (Para estrenar y sin acabados) (1.477 m ²) <ul style="list-style-type: none"> • <u>Sector Occidente:</u> \$ 11.850.652.879 • <u>Sector Norte:</u> \$ 13.192646.244 • <u>Sector Noroccidente:</u> \$ 7.596.000.000 	b. Compra del Inmueble por medio de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (CISA). (3.330,55 m ²). <ul style="list-style-type: none"> • Sector Norte: \$16.324.392.475 	

Se presentó al Director General Marítimo de la DIMAR un análisis de alternativas propuestas para la optimización de las oficinas de la SECCO en la DIMAR a corto, mediano y largo plazo.

Plan Operativo Anual (POA)

Se realizó el diligenciamiento de los formatos: Planes de Acción 2013 y ejecución del Plan Estratégico y de los Indicadores de Gestión del 2013 para el cumplimiento del informe anual consolidado del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI.

Conclusiones

Asuntos Marinos

1. La oficina de Asuntos Marinos ha desarrollado y apoyado diferentes actividades en cuanto al fortalecimiento de las capacidades del país en temas como Tsunami, Fenómeno El Niño, Corredor Marino del Pacífico Este Tropical y temas marinos en general, que aportan herramientas para el análisis y establecimiento de estrategias de mejora continua y beneficio al desarrollo nacional.
2. La oficina de Asuntos Marinos convoca a reuniones de los CTN AT, ERFEN, CMAR, entre otros, proporcionando espacios de interacción y consenso entre instituciones y en diferentes temas, teniendo en cuenta las necesidades generadas a nivel nacional en el desarrollo de los mismos.
3. La participación en eventos, talleres, foros y/o actividades relacionadas los CTN y los temas marinos en general, permite dar a conocer el compromiso y arduo trabajo que se ha desarrollado por parte de las instituciones que hacen parte de la CCO y la importancia de seguir trabajando mancomunadamente, creando sinergias interinstitucionales y redes de apoyo nacionales e internacionales que favorecen el desarrollo de las capacidades institucionales y de personal para el manejo de temas prioritarios para el país.
4. La interacción con organismos internacionales como la Comisión Oceanográfica Intergubernamental – COI y la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS y ONG como Conservación Internacional, MarViva, Malpelo, entre otras, generan la participación y apoyo en el desarrollo de proyectos o acuerdos para la capacitación, educación, asesoría técnica, intercambio de información, adecuación y fortalecimiento, entre otros, de los temas marinos necesarios para el país.
5. Las gestiones realizadas por la oficina de Asuntos Marinos y cada uno de los integrantes o grupo asesor en la integración, colaboración y sinergia para el trabajo de temas relacionados con asuntos marinos, así como costeros, internacionales, jurídicos, entre otros, permiten obtener la información oportunamente por parte de las entidades de orden nacional responsables de los temas en cuestión para cumplir a cabalidad la misión de asesorar al gobierno nacional en los temas requeridos.
6. La oficina de Asuntos Marinos apoya constantemente la logística de eventos y actividades tendientes al intercambio de experiencias y adquisición de conocimientos o capacitación para los representantes de las instituciones Miembro de los Comités Técnicos Nacionales y de los temas Marinos, teniendo en cuenta las necesidades identificadas a nivel nacional.

Asuntos Costeros

1. En el 2013 el CTN-CM (Comite Técnico Nacional para la Prevención de Contaminación Marítima) elaboró la primera versión del diagnóstico del plan de acción 2004-2014 del Programa Nacional de Investigación, Prevención, Reducción y Control de Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación al Mar- PNICM.
2. La oficina de asuntos costeros elaboró un documento técnico titulado "Contexto de la contaminación marina por transporte de carbón en puertos del departamento del Magdalena (énfasis en caso Drummond, enero de 2013).
3. En reiteradas ocasiones, el CTN-CM manifestó a la UNGRD su apoyo para la construcción del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de manera que se incluyera adecuadamente la atención a los derrames al mar con procedimientos particulares y diferenciados de los terrestres y otros incidentes de tipo industrial.
4. Durante la primera reunión del CTN-CM para el año 2014, se decidió establecer grupos de trabajo por temáticas según las causas principales de contaminación al mar: i) derrames y emergencias, ii) vertimientos (aguas residuales, residuos peligrosos, agroquímicos), iii) residuos sólidos y electrónicos, iv) sector minero- energético y recurso hídrico, v) salud humana y de los ecosistemas.
5. El grupo "salud" realizará una publicación sobre el estado del conocimiento a nivel nacional en el tema de intoxicaciones por algas marinas nocivas y tóxicas y una propuesta de taller sobre florecimientos algales, sus efectos en la salud y los mecanismos de acción ante una emergencia de este tipo.
6. Desde el 14 de marzo de 2014 la SECCO es el Centro Focal Nacional de la Red Iberoamericana de Manejo Integrado Costero -IBERMAR para Colombia.
7. Actualmente se cuenta con un diseño preliminar de la plataforma virtual de IBERMAR- Colombia, ligada al nuevo portal de internet de la CCO.
8. La oficina de asuntos costeros ha invitado a más entidades a involucrarse en la Red y ha diseñado una ruta de trabajo que se espera sea complementada con las sugerencias de las entidades que se inscriban formalmente.
9. Las entidades integrantes de la Red contarán con un portal virtual en el que pueden divulgar las actividades que realicen, publicar los resúmenes de sus trabajos de investigación, consultar el directorio de personas y entidades que trabajan por el manejo integrado y ordenamiento marino-costero en el país, aportar en la construcción de documentos (boletines) de IBERMAR- Colombia, entre otros.

10. Una vez se cuente con las entidades formalmente inscritas a la Red, se realizará una primera reunión de IBERMAR- Colombia para socializar los proyectos propuestos, esperando la retroalimentación de las entidades.
11. Durante el 2013, la oficina de asuntos costeros coordinó la realización del taller "Experiencias Internacionales de Ordenamiento Territorial Costero y su Contribución al Caso Colombiano" en Cartagena (19 de septiembre de 2013).
12. Por orden del señor Vicepresidente de la República se envió informe del mencionado taller a varias entidades nacionales con el fin de contextualizarlas sobre la gravedad de la problemática.
13. La oficina de asuntos costeros coordinó el proyecto de capacitación de investigadores colombianos en el modelo hidrodinámico COHERENS.
14. La oficina de asuntos costeros coordinó la realización de tres talleres (el primero en Santa Marta, el segundo en Buenaventura y el tercero en San Andrés) sobre erosión costera durante la segunda mitad del año 2013, contando con la participación de la DIMAR, el MADS, el INVEMAR, CORPAMAG y la Cámara de Comercio de San Andrés.
15. Actualmente, la oficina de asuntos costeros ha desarrollado una propuesta de realización de estos talleres para el 2014. La temática de ambos talleres se dirigirá a las soluciones ante la erosión frente a casos concretos a nivel local.
16. Durante el 2013 la oficina de asuntos costeros remitió una serie de observaciones y sugerencias al documento borrador de la "Política pública para la recuperación de bienes de uso público ocupados por construcciones palafíticas en los litorales colombianos y ciénagas" formulado por el Ministerio del Interior.
17. La oficina de asuntos costeros asistió a una serie de reuniones y al primer seminario internacional sobre ocupación de BUP y bienes de interés cultural, programados por la Procuraduría General de la Nación.
18. Durante el 2014 y por solicitud de la Dirección General Marítima, la oficina de asuntos costeros adelanta una propuesta de trabajo interinstitucional, enmarcada en la facultad de creación de comités o mesas de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la CCO, para el análisis de los criterios iniciales para formular una política pública integral sobre ocupación de bienes de uso público en los litorales colombianos.

Proyecto Ocean Five-05

1. La coordinación del proyecto de Fortalecimiento del Control y Vigilancia para Reducir la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada en el Paisaje Mari-

no del Pacífico Este Tropical (ETPS) (Proyecto *Oceans Five*, llamado así por el donante), instó a la participación coordinada de las entidades competentes, y este proceso fue satisfactorio gracias a la alianza estratégica con la Comisión Colombiana del Océano (CCO).

2. Dentro de los resultados más relevantes en 2013 están: 1) La aceptación por parte de las entidades del orden nacional en recibir apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales(ONG) como el que realizó el proyecto *Oceans Five*, 2) La generación de una propuesta de Capacitación en el marco de la Lucha Contra la Pesca Ilegal y el desarrollo de 6 talleres con esta temática, 3) El inicio de apoyo a la formalización de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal-MNPI, y 4) Se retomó el proceso de revisión y edición del Plan de Acción Nacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declara y No Reglamentada-INDNR de Colombia-PAN.

Asuntos Políticos

1. La Política nacional del océano y los espacios costeros se ha consolidado como el documento de política integral del país, que busca el desarrollo de Colombia como potencia regional, partiendo de sus espacios marítimos, costeros e insulares.
2. El comité nacional interinstitucional de la PNOEC, desde su visión integral y articulados, promueve e impulsa la implementación de esta política dentro de los diversos sectores del gobierno nacional, los cuales, mediante el desarrollo de planes de acción internos y políticas sectoriales desarrollan y materializan las líneas de acción de la PNOEC.
3. Si bien es cierto que el desarrollo de Colombia como país marítimo, es un proyecto de país que debe ser continuo, integral, articulado y coherente con los retos mundiales, es fundamental fortalecer la comunicación con el sector privado y la academia.
4. Como toda política pública, la PNOEC es un documento maleable, dinámico, cambiante, que responde a las coyunturas nacionales, regionales y mundiales, razón por la cual se ha iniciado su proceso de actualización, frente al cual se requiere el apoyo de todos los actores que de una manera u otra tienen relación con el mar y las zonas costeras.

Asuntos Internacionales

1. La oficina de Asuntos Internacionales debe seguir socializando a las entidades la información emitida por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental-COI y la Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS, así como seguir trabajando en la organización de la Primera Expedición de Colombia en la Antártida, la publicación de la Agenda Científica de Asuntos Antárticos y desarrollar el Plan de

Trabajo del Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos. De igual manera, se seguirá coordinando a nivel interinstitucional la posición del país en torno a asuntos marinos y costeros.

Cultura y Educación Marítima

1. Las conferencias ofrecidas en el Colegio Naval fueron muy bien acogidas por los estudiantes y los profesores, por lo que la Asesoría en Educación y Cultura de la SECCO recomienda mantener los lazos de cooperación académica con ésta institución educativa y así mismo sugirió asesorar al colegio en la revisión de la malla curricular del programa de ciencias del mar para su actualización y modificación en pro de proyectar un programa en ciencias del mar de corte multidisciplinar, que cumpla con los requisitos básicos de competencias del conocimiento establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y que además sea un modelo piloto para la inclusión de éstos temas en los currículos académicos desde los primeros años de formación hasta grado once.
2. El diplomado de Oceanopolítica inició desde el viernes 25 de abril y hasta la fecha se registraron un total de 15 estudiantes incluidos cinco (5) representantes de la SECCO. Las jornadas académicas han sido muy productivas teniendo en cuenta que la multidisciplinariedad de sus integrantes ha contribuido a poner de manifiesto diferentes reflexiones relativas al manejo actual de los océanos en Colombia.
3. La problemática actual de las zonas costeras colombianas, sometidas a un alto nivel de deterioro debido en parte a la falta de infraestructura idónea para sopesar el desgaste natural de las playas y las zonas costeras en general, generó la necesidad de crear un programa académico de educación superior en Ingeniería de costas y puertos.
4. Desde la CCO se cree que la falta de ofertas académicas para la formación de profesionales aptos para el diseño y construcción de obras costeras y portuarias, es deficiente en Colombia. Por ésta razón se propuso a la DIMAR un proyecto para complementar los programas en Ingeniería Civil que actualmente se ofrecen en el país, con un año adicional en una universidad española especialista en Ingeniería costera.
5. De ésta manera el país podría contar en pocos años con ingenieros capacitados para la evaluación, diseño y construcción de obras que se adecúen a las dinámicas oceánicas y que además sean amigables con el medio ambiente.
6. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2013 Se comenzó el proceso de diagnóstico sobre los programas más reconocidos de ingeniería civil en las universidades colombianas, con el fin de identificar cuál es la universidad cuyo programa puede ser más viable para ser validado en una Universidad en el Ex-

terior con el fin de crear un programa “coterminal” en Ingeniería Costera. Posteriormente se realizó un borrador de programa comparativo entre los programas de ingeniería civil de la Universidad de Antioquia, Ingeniería Civil Territorial e Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

7. En cuanto a la gestión universitaria, se realizaron un total de 10 conferencias en diferentes universidades a nivel nacional con el objetivo de dar a conocer el trabajo que actualmente se desarrolla desde la asesoría en Educación y Cultura.
8. Se realizaron dos cohortes de la electiva en Desarrollo Marítimo, una de ellas (segundo semestre de 2013) con una visita de campo a la ciudad de Santa Marta, en la que la SECCO realizó las gestiones pertinentes para que los estudiantes visitaran el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis” y la Sociedad portuaria de Santa Marta. Infortunadamente por motivos ajenos a la Universidad, los estudiantes no pudieron hacer la visita al INVEMAR.
9. La SECCO no pudo participar activamente de la construcción del programa académico de la electiva para el segundo semestre de 2013, razón por la cual se sugiere una revisión exhaustiva del convenio de cooperación.
10. Respecto a la participación y entrega de publicaciones, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano dispuso: entregas en eventos como Día del agua, Día Mundial de los Océanos, Conferencias Colegio Naval, Senalmar y La gran Noche Azul, se encuentran El Océano en las Ciencias Naturales y Sociales, El Tesoro Azul en inglés y español así como la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros. Las mismas publicaciones fueron entregadas en espacios académicos abiertos durante 2013 y 2014 tales como: las conferencias en la ESDEGUE, la electiva de la Universidad Pedagógica Nacional, las visitas a universidades como la Militar Nueva Granada, la Autónoma de Manizales, Universidad de Antioquia, Universidad del Norte, Diplomado Introducción a la Oceanopolítica, Universidad Agraria entre otras, a manera de apoyo bibliográfico y como parte de la estrategia de reconocimiento y posicionamiento de la CCO.

Publicaciones entregadas por ASEYC- ASPROY a diciembre 2013

Título	No. Ejemplares
El Océano en las Ciencias Naturales y Sociales	132
Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros	81
Tesoro Azul Inglés	28
Tesoro Azul Español	101
El Océano Maravilla Terrestre	200
Guía de actividades del Tesoro Azul	97

11. Finalmente, el documento para la convocatoria de recepción de textos narrativos se encuentra listo. Para el año siguiente se recomienda publicar la convocatoria en las páginas web de la CCO, universidades y centros de investigación para garantizar la difusión de la convocatoria.

Comunicaciones y Proyectos Especiales

1. El área de comunicaciones se ha fortalecido y ampliado, hoy día cuenta con dos comunicadores sociales, uno de ellos se encarga de administrar las redes sociales, como facebook, twitter e instagram, de interactuar con los seguidores, resolver dudas de temáticas importantes en tiempo real y de invitar a los colombianos en general a conocer la CCO y querer y sentir nuestros mares y costas en el área digital.
2. Se ha creado el Boletín Electrónico, un medio masivo de comunicación, que contiene información que se desarrolla al interior de la CCO y que es de interés para los colombianos, porque el mar es de todos! Hemos fortalecido nuestra base de datos, llegando hoy a 9000 representantes de entidades diferentes.
3. Se está trabajando en la reestructuración de la página web, para brindar a nuestros visitantes una página completa, de fácil acceso, y con información que permita conocer el trabajo de la CCO y sus diferentes oficinas.
4. Estamos trabajando para lograr un reconocimiento y posicionamiento, generando noticia para ser fuente de información para los medios masivos de comunicación local, nacional e internacional, organizando Talleres, Seminario Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar- SENALMAR, que en el año 2015 será desarrollado junto con el Congreso Latinoamericano de Ciencias del Mar – COLACMAR, sesionando los comités, haciendo presencia en diferentes eventos como invitados, uniéndonos, participando y apoyando a las instituciones amigas.

Valoración Económica

Los ejercicios de valoración económica ambiental del territorio marítimo, son una herramienta clave y contundente para permitir a la sociedad y a los tomadores de decisiones, la comprensión de la importancia de los mares colombianos y sus ecosistemas, para justificar su protección soberana, conservación y aprovechamiento sostenible.

Índice de los Océanos

1. La gestión en cambio climático ha logrado que por medio de la participación activa en espacios de discusión, los asuntos marítimos sean tenidos en cuenta en la formulación de los planes nacionales relacionados con la adaptación y

mitigación en la zona marino costera. De esta manera se ha apoyado a los planes de acción institucionales enfocados en aunar esfuerzos y capacidades para formular estrategias de articulación en temas de cambio climático regional.

2. La gestión en asuntos relacionados con la salud del océano ha logrado establecer el estado del arte de los sistemas de información así como lo referente a la generación y actualización de los datos marinos en el país. De esta manera se ha avanzado en la discusión y análisis de estrategias que permitan identificar el estado actual, tendencia, presiones y resiliencia de los sistemas naturales marino costeros.

Seaflower

Se ha coordinado la Mesa de Trabajo Nacional Seaflower desde donde se ha apoyado el fortalecimiento de la gestión de información en la Reserva de Biósfera Seaflower desde varios frentes: recopilación y análisis de información secundaria, coordinación de la Expedición Seaflower 2014 y la estructuración del Comité Nacional Seaflower. Todos estos mecanismos de trabajo interorganizacional apuntan a la generación de conocimiento como parte importante en la generación de conciencia marítima nacional.

Planeación

1. Proveer a la Comisión Colombiana del Océano con una nueva sede, permite tener identidad propia, proyectando gobierno, a través de unas dependencias modernas logrando el fortalecimiento institucional y mayor relevancia a la gestión sostenible de los mares, costas y territorios insulares del país.
2. De acuerdo con la evaluación del primer trimestre del Plan Operativo 2014 de la SECCO, se evidencia que las líneas estratégicas de Desarrollo Interinstitucional y Desarrollo Sociocultural van liderando en el cumplimiento de los programas establecidos como son: Articulación de los planes y programas de los organismos interinstitucionales en un 54% y los programas en Educación y Cultura Marítima con un 45% de cumplimiento de la meta.

Recomendaciones

Asuntos Marinos

1. Es vital dar continuidad a la labor realizada desde la oficina de Asuntos Marinos y a las gestiones realizadas en el marco de los CTN tendientes a aumentar la capacitación, funcionamiento y articulación de las instituciones que están relacionadas con los temas de mares y costas a nivel nacional.
2. Es fundamental realizar y apoyar acuerdos y/o sinergias de cooperación y actuación entre diferentes entidades (Gubernamentales, No Gubernamentales, Educativas, Institutos de Investigación, academia, entre otros) nacionales e internacionales, con el fin de generar capacidades, conocimiento y aunar esfuerzos para lograr el desarrollo de los mares y costas del país.
3. Es necesario buscar los mecanismos y estrategias para el desarrollo de las actividades propuestas en los respectivos planes de trabajo y las asignaciones de responsabilidades y compromisos de las instituciones que hacen parte de los Comités Técnicos Nacionales a fin de contar con la ayuda y participación activa en la ejecución de actividades y acciones emprendidas en cada uno de los temas.
4. Las coordinaciones y gestiones adelantadas por la oficina de Asuntos Marinos ante organismos internacionales deben ser continuos, ya que son de suma importancia en los procesos de capacitación de personal.

Asuntos Costeros

1. Conformar una ruta de trabajo para los cuatro grupos del CTN-CM que faltan por definir objetivos, alcances y acciones concretas, mediante la coordinación de las entidades líderes de grupo y la SECCO.
2. El CTN-CM y la oficina de asuntos costeros de la SECCO participarán activamente en el proceso de construcción del nuevo plan de acción del PNICM, apoyando al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS en las actividades que coordine para este fin.
3. El CTN-CM finalizará el diagnóstico del plan de acción 2004-2014 del PNICM al incluir nuevas acciones que hayan desarrollado las entidades en el transcurso del presente año.
4. Publicar formalmente la plataforma virtual de IBERMAR- Colombia y ponerla al servicio de las entidades integrantes.

5. Realizar la primera reunión de la red IBERMAR- Colombia una vez se cuente con las entidades inscritas formalmente.
6. Publicar dos (2) boletines IBERMAR- Colombia en el 2014.
7. Realizar los dos talleres programados sobre erosión costera en el Caribe (Santa Marta) y el Pacífico (Cali) durante la segunda mitad del año 2014.
8. En conjunto con la DIMAR definir y ejecutar la ruta de trabajo intersectorial para la determinación de criterios iniciales para la formulación de una política pública integral sobre ocupación de bienes de uso público en litorales colombianos.
9. Realizar el Seminario de Oceanografía Operacional y Redes de Observación al Mar en Cartagena el 25 y 26 de junio de 2014.

Asuntos Políticos

1. El documento de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, debe ser revisado, ajustado y actualizado de acuerdo con las modificaciones del Estado y demás ajustes realizados en el marco del proceso de Formulación del Plan de Acción de la PNOEC.
2. Por su parte, el documento denominado Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, debe continuar con su proceso de implementación y seguimiento mediante un proceso sistemático con pequeños grupos de instituciones pues, tal como se ha percibido en las últimas reuniones, las dinámicas generadas en grupos muy grandes no permiten avances significativos.
3. De igual manera, es fundamental generar el compromiso de apoyo y acompañamiento por parte de las diversas oficinas de Planeación de las instituciones.
4. El proceso de socialización y difusión de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, encabezado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano, debe seguir siendo un proyecto continuo, que mediante en apoyo de diversas instituciones logre llegar a más lugares de la geografía colombiana.
5. Es importante identificar y regular el papel que desempeñan algunas instituciones y entidades que si bien tienen responsabilidades dentro de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, no son miembros de la Comisión Colombiana del Océano ni tienen una figura regulada, como el caso del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICAHN, COTECMAR, entre otras.
6. Teniendo en cuenta la importancia de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Colombiana del Océano y el carácter decisorio que éstas deberían tener, es

fundamental generar herramientas que permitan fomentar la presencia de los miembros directamente (Ministros, Directores de Departamentos, etc), o aquellas personas que por su carácter o delegación estén capacitadas para tomar decisiones.

7. La Comisión Colombiana del Océano y su Secretaría Ejecutiva deben fortalecer los mecanismos de representación en diversos escenarios nacionales, tanto políticos, como es el caso del Congreso de la República, como académicos y decisorios.
8. Teniendo en cuenta que el actual Plan Nacional de Desarrollo plantea la necesidad de generar una Política Integral dirigida a los temas marítimos y costeros, es indispensable establecer un proceso de comunicación directa tanto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como con el Departamento Nacional de Planeación, mediante el cual se pueda realizar un proceso de evaluación tanto de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros- PNOEC- como de la Política Nacional Ambiental para las Zonas Oceánicas, Costeras e Insulares – PNAOCI-, con el fin de generar un documento único, mucho más concreto e impactante para las zonas marítimas, costeras e insulares del país.

Asuntos Internacionales

1. Revisar periódicamente la página web de los Organismos Internacionales de los cuales somos Punto Focal Técnico Nacional.
2. Seguir fortaleciendo el posicionamiento y liderazgo que tiene Colombia ante la Comisión Oceanográfica Intergubernamental-COI y otros Organismos Internacionales que trabajen temas de mares y costas.
3. Responder a tiempo a los diferentes requerimientos internacionales referidos de organismos internacionales que trabajan en temas de mares y costas.
4. Informar a tiempo a las diferentes entidades nacionales sobre las actividades, talleres y reuniones que realice la COI y otros Organismos Internacionales que trabajen temas de mares y costas.
5. Seguir trabajando en todo la Agenda Científica en Asuntos Antárticos, además de seguir preparando la Primera Expedición del país a la Antártida.

Cultura y Educación Marítima

1. Se recomienda realizar una nueva cohorte en otra ciudad (Medellín, Cartagena, Santa Marta) y la ampliación del programa al público en general.

2. Se recomienda ofrecer el programa a una universidad diferente de la Universidad Sergio Arboleda.
3. Se recomienda mantener el enlace con la Escuela Superior de Guerra quién ofreció su vinculación al proyecto con profesores en las áreas que bien determinen los enlaces de la USA y la SECCO. De igual manera se recomienda seguir en contacto con la Escuela Naval Almirante Padilla cuyo enlace para éste proyecto es el Señor CF Nelson Murillo, Decano de la facultad de Oceanografía y encargado de coordinar la posibilidad de hacer la segunda cohorte del Diplomado en la ciudad de Cartagena con el auspicio de la ENAP.
4. Debido a la gran acogida del módulo de historia marítima y naval, se recomienda el diseño e implementación de un programa de diplomado exclusivo para ésta materia.
5. Se recomienda ampliar los lazos de cooperación académica con más universidades a nivel local, regional y nacional.
6. Se recomienda direccionar presupuesto del año 2014-2015 para la reedición e impresión de los siguientes títulos:

Comunicaciones y Proyectos Especiales

1. Apoyo en la difusión de información de la CCO en redes, páginas web y correos electrónicos de los miembros que nos conforman.
2. Aumento del presupuesto en el rubro de publicidad y publicaciones.
3. Interacción y asistencia por parte de los miembros a los eventos organizados por la CCO.

Valoración Económica

1. Continuar realizando los ejercicios de valoración económica de manera periódica y concentrar esfuerzos en investigación para cubrir los vacíos de información y mejorar el conocimiento del territorio marítimo y sus ecosistemas.
2. Presentar a las instituciones competentes en el país, la necesidad de construir estadísticas concernientes a cada una de sus competencias de manera confiable, constante y periódica en el tiempo, buscando obtener el menor nivel de desagregación espacio-temporal posible.

Índice de los Océanos - Seaflower

1. Se sugiere continuar con el fortalecimiento de los procesos que se lideran desde la SECCO en temáticas de cambio climático, salud de los océanos y Seaflower ya que son importantes estrategias transformacionales de interés nacional debido a que son espacios de discusión, análisis y toma de decisiones.
2. El establecimiento permanente de los asuntos de mares y costas en la institucionalidad de las entidades permitiría una continuidad en los procesos, logrando de esta manera que estas temáticas no dependan solo de los profesionales encargados sino que sean tenidos en cuenta en los planes de acción de las instituciones.

Planeación

1. Considerar la posibilidad de crear planta de personal para la Secretaría Ejecutiva de la CCO, considerando que la mayoría de personal son contratistas y hacen parte de los procesos misionales de la entidad, por lo cual, estos procesos pierden su continuidad.
2. Realizar seguimiento al Proyecto de Renovación Urbana CAN, con el fin de mantener incluidas en el proyecto las instalaciones de la Comisión Colombiana del Océano.



COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCÉANO